

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS (IICCA)**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**

**Trabajo dirigido para obtener la Licenciatura**

**POSTULANTES:** DANIELA ALEJANDRA HUANCA LEDEZMA  
ROSSY MAMANI FLORES

**DIRIGIDO POR:**

**TUTOR ACADÉMICO:** MSc. MIRIAM MALLEA MORALES  
**TUTOR INSTITUCIONAL:** MSc. GUADALUPE RIERA CLAURE

**LA PAZ-BOLIVIA**

**2022**



### **DEDICATORIA**

El presente proyecto de investigación está dedicado Primeramente a Dios por hacer posible que continuemos con esta etapa de nuestra formación académica.

A mis queridos padres: Víctor Eddy Huanca Flores y Rosmery Ledezma Vargas, por estar presentes en cada momento y brindarme su apoyo incondicional.

A mi familia: Andrés Calvimontes y mi pequeño hijo Sebastián Calvimontes Huanca, quienes representan el motor e impulso en mi vida para seguir adelante día a día.

***Daniela Alejandra Huanca Ledezma***

### **DEDICATORIA**

El presente trabajo va dedicado primeramente a Dios, por darme mucha salud y bendiciones para alcanzar mis metas como persona y como profesional.

A mis padres Marco Antonio Mamani Ramos y Primitiva Flores Mamani quienes con su amor, paciencia y esfuerzo eh podido cumplir una meta más, gracias por el ejemplo y la valentía que me inculcaron para lograr lo que uno se propone en esta vida.

A mis hermanos Gabriela y Franz por su apoyo incondicional, por estar conmigo en todo momento de mi carrera, aconsejándome con sus palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona. Muchas gracias por su apoyo incondicional.

***Rossy Mamani Flores***



### AGRADECIMIENTO

A Dios por guiar siempre mi camino, a mi familia que han sido el principal apoyo en este proceso de culminación.

A la Carrera de Administración de empresas, que fue el pilar fundamental para mi formación académica.

Al Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas IICCA por permitirnos realizar el proceso y desarrollo de nuestro trabajo mediante esta institución.

Y expresar mi profunda gratitud a nuestra querida Tutora Miriam Mallea Morales por ser la guía fundamental y motor de esta investigación.

***Alejandra Huanca Ledezma***

### AGRADECIMIENTO

Agradecer primeramente a Dios, por haberme dado salud, voluntad y la fortaleza ante las dificultades presentadas y por haberme permitido llegar hasta este punto.

A mis queridos padres, Marco Antonio y Primitiva, a mis hermanos que son una pieza fundamental en mi vida, por recibir todo el apoyo moral, comprensión, por la motivación que recibí día a día.

A la Universidad Mayor de San Andrés, por ser parte de esta casa de estudios orgullosamente, que me ha formado profesionalmente, a mis docentes quienes me fomentaron sus conocimientos.

Al Instituto de Investigación y Capacitación Administrativas por abrirme la puerta y permitirme realizar mi trabajo dirigido, y a todas las autoridades respectivas.

Finalmente quiero agradecer a mi tutora MSc. Miriam Mallea Morales, por su asesoramiento durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

***Rossy Mamani Flores***



## RESUMEN

La educación en Bolivia está reglamentada por la Constitución Política del Estado que a su vez establece como función fundamental del Estado, la educación es universal y gratuita en los establecimientos fiscales y obligatoria en todos los niveles. Posteriormente se crea La Ley 1565 de Reforma Educativa del 7 de julio de 1994 establece la educación de carácter democrático, por cuanto la sociedad participa en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Asimismo, dispone la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en la educación, respondiendo así a la heterogeneidad sociocultural del país.

Actualmente el modelo Educativo de Bolivia se enmarca en la Ley de Educación N°070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez, promulgada el 10 de diciembre de 2010 esta ley promueve la educación como derecho fundamental de las personas en donde se permite el desarrollo de conocimiento para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y su comunidad a partir de proyectos productivos con tecnologías y prácticas propias.

El Modelo educativo de Bolivia se conoce como modelo educativo Socio Comunitario Productivo el cual tiene su origen en dar resultado y respuesta a las demandas del pueblo boliviano para que la educación responda a las necesidades realidades y aspiraciones del Estado.

Se fundamenta en la investigación de acción participativa y se considera como parte del proceso de aprendizaje de los alumnos.

A través del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo se buscó implementar la propuesta integral de transformación curricular, sobre los fundamentos de una educación descolonizadora, comunitaria, productiva, intra e intercultural, plurilingüe.

El presente documento consiste en realizar un Análisis respectivo para establecer el grado de concordancia con la toma de decisiones de Políticas Públicas Educativas en el Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz, tomando en cuenta

---



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



---

aspectos importantes como los indicadores educativos y la creación de las Políticas Educativas, datos que son presentados por el Ministerio de Educación.

El análisis respectivo se elaboró en base a información solicitada al Ministerio de Educación y reuniones programadas con autoridades encargadas del área de planificación quienes son los encargados de elaborar las Políticas Educativas de acuerdo a los datos obtenidos por los indicadores educativos del Sistema de Información Educativa (SIE).

Como resultado queremos destacar la relevancia que tiene la creación de Políticas Educativas para fortalecer el Sistema Educativo y contribuir al desarrollo del país.



---

## ÍNDICE

RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN .....	xi
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Planteamiento del problema .....	3
1.3 Formulación de los Objetivos.....	3
1.3.1. Objetivo General.....	4
1.3.2. Objetivo Específico .....	4
1.4 Resultados Esperados .....	4
1.5 Alcance de la Investigación.....	4
1.5.1. Alcance Temático.....	4
1.5.2. Alcance Temporal .....	5
1.5.3. Alcance Geográfico.....	5
1.6 Alcance Institucional .....	5
CAPÍTULO II .....	6
REFERENCIA TEÓRICA, ORGANIZACIONAL Y LEGAL.....	6
2.1. Referencia teórica-conceptual .....	6
2.1.1. Estadística.....	6
2.1.2. Indicador.....	7
2.1.3. Indicador estadístico.....	7
2.1.4. Qué es un sector .....	9
2.1.5. Tipos de sectores económicos .....	9
2.1.6. Sector educativo .....	11
2.1.7. Qué es la Educación .....	12
2.1.9. Indicadores de la educación - Unesco .....	17
2.1.10. Políticas Públicas.....	23
2.2. Trabajos Previos .....	25
2.3. Referencia Organizacional y Legal .....	26
2.3.1. Referencia Organizacional .....	26

---



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



---

2.3.2. Referencia Legal .....	28
CAPÍTULO III .....	30
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN .....	30
3.1. Tipo de intervención .....	30
3.2. Universo o Población de Estudio .....	31
3.3. Determinación del Tamaño de la Población de Estudio .....	32
3.4. Selección de Métodos y Técnicas de Intervención .....	34
3.5. Instrumentos de relevamiento de información .....	35
3.5.1. Fuentes de Información Primarias .....	35
3.5.2. Fuentes Secundarias .....	35
3.6. Procesamiento de datos .....	36
CAPÍTULO IV .....	38
RESULTADOS .....	38
4.1. Información sistematizada .....	38
CAPÍTULO V .....	50
PROPUESTA .....	50
5.1. Introducción .....	50
5.2. Justificación .....	50
5.3. Desarrollo .....	50
CAPÍTULO VI .....	87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	87
6.1. Conclusiones .....	87
6.2. Recomendaciones .....	88
A. ANEXOS .....	90
B. BIBLIOGRAFÍA .....	112

---



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Esperanza de Vida Escolar .....	17
Cuadro 2: Tasa de Transición .....	18
Cuadro 3: Tasa bruta de Matrícula (TBM) .....	18
Cuadro 4: Tasa Neta de Matrícula .....	19
Cuadro 5: Tasa de Repetición por Grado .....	19
Cuadro 6: Tasa de Supervivencia por Grado .....	20
Cuadro 7: Porcentaje de Repetidores .....	20
Cuadro 8: Tasa de Abandono por Grado.....	21
Cuadro 9: Años- Alumnos por graduado .....	21
Cuadro 10: Índice de Paridad entre los Géneros (IPG).....	22
Cuadro 11: Tasa bruta de Graduación Primaria.....	22
Cuadro 12: Tasa de Promoción.....	23
Cuadro 13: Educación Intercultural y Derechos Culturales.....	28
Cuadro 14: Ley N 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez .....	29
Cuadro 15: Ley 1565 Reforma Educativa Boliviana Julio 1994 .....	29
Cuadro 16: Tipo de Intervención .....	30
Cuadro 17: El Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.....	54
Cuadro 18: Técnico Humanístico Bachillerato .....	58
Cuadro 19: Programa de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo.....	63
Cuadro 20: Infraestructura y Mobiliario Escolar .....	67
Cuadro 21: Proyecto Quipus .....	73
Cuadro 22: Bono Juancito Pinto .....	76
Cuadro 23: Desayuno Escolar .....	79
Cuadro 24: Excelencia de bachillerato.....	82
Cuadro 25: Diploma de Bachiller .....	85



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estudiantes Matriculados del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz .....	32
Tabla 2: Número de docentes del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz .....	32
Tabla 3: Número de Unidades Educativas del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz .....	33
Tabla 4: Número de directores del Subsistema de educación Regular .....	33
Tabla 5: Número de personal Administrativo del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz .....	34
Tabla 6: Estudiantes Matriculados .....	38
Tabla 7: Tasa de cobertura neta .....	39
Tabla 8: Tasa de cobertura bruta.....	41
Tabla 9: Tasa de promovidos .....	42
Tabla 10: Tasa de reprobados .....	43
Tabla 11: Tasa de abandono en la educación.....	44
Tabla 12: Índice de Paridad de género.....	45
Tabla 15: Gasto Público en Educación Regular según dependencia .....	48



---

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N 1 Estudiantes matriculados, Gestiones 2016-2020 .....	39
Gráfico N 2 Tasa de Cobertura neta según género, gestiones 2016-2020 .....	40
Gráfico N 3 Tasa de cobertura bruta según género 2016-2020 .....	41
Gráfico N 4: Tasa estudiantes promovidos, gestiones 2016 – 2019 .....	42
Gráfico N 5:Tasa de estudiantes reprobados, gestiones 2016 - 2019 .....	43
Gráfico N 6:Tasa de abandono, gestiones 2016 – 2019.....	44
Gráfico N 7: Índice de Paridad de género, gestiones 2014-2018.....	46
Gráfico N 8:Gasto público total en Educación Bolivia, gestiones 2015- 2018 .....	47
Gráfico N 9: Bolivia gasto total en Educación, gestiones 2015- 2018 .....	47
Gráfico N 10: Gasto público en Educación Regular según dependencia, gestiones 2015- 2018 .....	48
Gráfico N 11: Gasto público en Educación Regular, gestiones 2015- 2018.....	49



## ÍNDICE DE ANEXO

Anexo 1 Gasto público en un nivel específico en porcentaje del gasto público total en educación.....	90
Anexo 2 Gasto Público en Educación en porcentajes del (PNB) .....	90
Anexo 3 Gasto Público en educación en porcentajes del gasto total del estado .....	91
Anexo 4 Distribución en porcentaje del gasto público corriente en educación por nivel .....	91
Anexo 5 Gasto público corriente por alumno en porcentaje del (PNB) por habitante	92
Anexo 6 Gasto público corriente en educación en porcentaje del gasto público total en educación.....	92
Anexo 7 Remuneración del personal en porcentaje del gasto público corriente total en educación.....	93
Anexo 8 Tasa bruta de ingreso en el primer grado de primaria .....	93
Anexo 9 Tasa neta de ingreso en el primer grado de primaria.....	94
Anexo 10 Porcentaje de matrícula en la educación secundaria por tipo de educación	94
Anexo 11 Tasa al último grado de primaria bruta de ingreso .....	95
Anexo 12 Tasa bruta esperada de ingreso al último grado de primaria .....	95
Anexo 13 Análisis de las Políticas Públicas .....	96
Anexo 14 Tasa de promovidos en la educación del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz .....	96
Anexo 15 Tasa de reprobados en la Educación del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz .....	97
Anexo 16 Tasa de abandono en la Educación del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz .....	97
Anexo 17 Tasa de Promoción .....	97
Anexo 18 Proyecto de Post-Alfabetización "Yo, sí puedo seguir" .....	98
Anexo 19 Convenio Telefonía Entel.....	102
Anexo 20 Libro Metadatos del Sistema de Indicadores Educativos.....	105
Anexo 21 Entrevista con la Área de Planificación (Ministerio de Educación).....	107
Anexo 22 Solicitud de Información, Ministerio de Educación.....	108
Anexo 23 Respuesta a la Solicitud de Información .....	109



---

## INTRODUCCIÓN

El presente documento define como tema de investigación establecer el grado de concordancia con la toma de decisiones de políticas públicas educativas en el Sector Educativo del departamento de La Paz.

La toma de decisiones a través de las políticas educativas refleja el desarrollo de la educación y avances que se puede lograr mediante el entorno educativo productivo y competitivo.

La Educación es considerada como pilar fundamental para el desarrollo económico y social de un país y principal factor de competitividad y las exigencias que se presentan al sector productivo le generan nuevas demandas al sistema educativo.

La educación en Bolivia ha desarrollado cambios trascendentales como antecedentes se puede mencionar:

La Constitución Política del Estado que establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla, posteriormente la Ley 1565 de Reforma Educativa que establece el carácter democrático de la educación, por tanto, toda la sociedad participa en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Dispone así mismo la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en la educación respondiendo a la heterogeneidad socio cultural del país, la última implementación es la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez está orientada principalmente al vivir bien de todos los bolivianos, tenido como parámetros principales la democracia, solidaria, soberana y productiva y garantizar una educación participativa dentro de un modelo social comunitario productivo.

Sin embargo, a inicios del 2020 nuestro país se vio afectado como todo el mundo por la gran expansión que ha originado el virus SARS COVID 2 (COVID 19), frente a esta



situación el sector educativo tuvo que responder de manera urgente a los cambios en la educación tradicional e implementar como alternativa una educación a distancia.

El objetivo principal de la investigación es analizar el sistema de indicadores educativos y establecer el grado de concordancia con la toma de decisiones de políticas públicas en el sector educativo del departamento de La Paz.

Por lo tanto, el presente documento se ha estructurado de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presentan los antecedentes donde se expone los cambios que tuvo la educación en el transcurso de los años y las decisiones que se tomaron a favor de mejorar la educación en nuestro país, también se plantean los objetivos que dan solución al problema de investigación y el alcance del trabajo dirigido.

El capítulo segundo presenta las referencias teóricas, organizacionales y legales que permite sustentar teóricamente nuestra investigación, las referencias teóricas nos permiten extraer conceptos de distintos textos y fuentes bibliográficas para un mejor conocimiento acerca de nuestro tema de investigación, en las referencias organizacionales se menciona a los encargados de reglamentar la educación a nivel departamental municipal y regional, en las referencias legales se hace énfasis en leyes y decretos relacionados con la educación en nuestro país.

En el tercer capítulo se plantea el tipo de intervención a realizarse, los aspectos metodológicos de la investigación, instrumentos relativos de información para las fases de la investigación desarrollada, de esta manera se determinó como objeto de estudio: las fichas técnicas de indicadores educativos, presentados por el Ministerio de Educación y como sujeto de estudio la población determinada del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz, estudiantes, docentes y unidades educativas.

En el cuarto capítulo se presenta la información sistematizada en base a datos extraídos del Ministerio de Educación y el Sistema de Información Educativa SIE, para el análisis e interpretación respectivo, las gestiones que se tomó en cuenta fueron 2014 – 2020.



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



---

En el quinto capítulo se presenta un análisis en base a información recolectada acerca del Sistema de Indicadores Educativos y las políticas educativas del Sistema de Educación regular de la ciudad de La Paz.

En el sexto capítulo se desarrollan las conclusiones de toda la investigación realizada expresando las consideraciones finales en función de la información que se obtuvo durante el proceso de nuestro trabajo así mismo se exponen las recomendaciones desde la perspectiva de la investigación realizada.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Antecedentes

En junio de 1994 La Ley 1565 de Reforma Educativa Bolivia, inicia una transformación del sistema educativo con dos ejes: La intercultural y la Participación Popular: La Intercultural reconoce la heterogeneidad sociocultural y lingüística boliviana para dotar a la educación de mayor relevancia cultural y social, la Participación Popular reconoce los derechos y asigna responsabilidades a la comunidad en las gestiones escolares, la promulgación de la Ley contribuye a la creación de instrumentos de control, seguimiento y evaluación para mejorar la calidad de la educación en Bolivia, por ende mejorar la enseñanza y el aprendizaje y mediante la creación de esta reforma se origina con la promulgación del Decreto Supremo (DS) 23950, nace el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMECAL) que comprende desarrollar estrategias para obtener eficiencia y eficacia del sistema educativo.

Ley de Educación N°070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Esta ley fue promulgada el 15 de diciembre de 2010 por el ex mandatario Evo Morales Ayma, representando sus diversos términos sociales y culturales, la educación promueve como principios éticos y morales de la sociedad plural: el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), es también la liberadora en lo pedagógico y pensamiento crítico. Este sistema educativo plurinacional comprende: Subsistema de Educación Regular, Subsistema de Educación alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación profesional. (Ley de la Educación “Avelino Siñani Elizardo Pérez” , 2010)

La presente ley dispone que toda persona tiene derecho a recibir una educación de manera general sin discriminación alguna y la educación es responsabilidad financiera del Estado Boliviano que asegura la participación libre en el sistema educativo.



Esta resolución educativa se pone en práctica a partir del 2006 y establece una consolidación de interés en la política pública para la interacción de diferentes actores públicos y privados que contribuyen al desarrollo del Sector Educativo. Dando lugar a una evaluación del sistema educativo que se establece en nuestra región.

El Sistema de Medición y Evaluación de Calidad (SIMECAL) nace en 1995 y en 1996 mediante la promulgación del Decreto Supremo N°23950 según artículo N°130, su objetivo principal es proporcionar datos confiables y válidos acerca de los niveles alcanzados en la educación. Promueve información y recursos a los distintos niveles del Sistema Educativo e interviene en la toma de decisiones en la política educativa.

Simecal da origen a tres tipos de indicadores: Puntajes de rendimiento escolar promedio, Niveles de logro de aprendizajes básicos y Las diferencias de rendimiento promedio

Las definiciones de un indicador educativo son múltiples. Unos lo conciben enfatizando su utilidad para describir y evaluar fenómenos de manera cuantitativa, debido a que se trata de una medida específica, explícita y objetivamente verificable de los cambios o resultados registrados en el fenómeno estudiado. Otros enfatizan su alcance a partir de los datos que los sistemas educativos emplean para definirse, describirse, analizarse, legitimarse y monitorearse. En cambio, algunos autores señalan que una medida estadística sólo es un indicador educativo si puede utilizarse con relación a las políticas públicas. No obstante, existe acuerdo en señalar que un indicador educativo es una medida estadística que constata algún tema educativo y registra su variación a través del tiempo. (Morduchowicz Alejandro, 2006). Según la definición de indicador, este permite evaluar la evolución de una situación y realizar comparaciones entre los distintos aspectos educativos. Un indicador podría mostrar información relevante de un aspecto importante en la educación.

El Sistema de Indicadores Educativos, diseñado para el seguimiento a los avances en el sector educativo, según lo dispuesto por la Ley N°70 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, está compuesto por 2 partes que se complementan entre



sí. La primera parte, denominada Matriz A: De indicadores de acceso, progreso y egreso, está diseñada para evaluar situaciones de acceso, progresión, permanencia y egreso de los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional. En tanto que la segunda parte, denominada Matriz B: De indicadores de los principios de la Ley N°70, está orientada a realizar el seguimiento a los aspectos más cualitativos vinculados al logro de los principios del modelo educativo socio comunitario productivo.

(Ministerio de Educación, Sistema de indicadores educativos Volumen I, 2014)

## **1.2 Planteamiento del problema**

El concepto de problema es un vacío de conocimiento que el investigador descubre en un área temática, cuya solución requiere un proceso intelectual sistemático.

La Revolución Educativa iniciada con la Ley N°70 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” motivó cambios sustanciales derivados de su concepción descolonizadora, inclusiva, participativa y productiva. El seguimiento de dichas transformaciones hizo necesaria la construcción de un sistema de indicadores capaz de medir periódicamente los progresos realizados en el Sector Educativo.

Las decisiones de Políticas Públicas Educativas marcan las principales pautas que rigen el Sistema Educativo del país, por tal motivo tienen una relevancia significativa para responder las demandas del sector.

Después de realizar una revisión a los datos de los indicadores educativos del Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz, nos vemos en la necesidad de realizar un análisis de concordancia de los indicadores educativos y la toma de decisiones en las políticas educativas

En ese contexto definimos la siguiente pregunta:

**¿Será que el análisis e interpretación de los indicadores educativos contribuiría en la toma de decisiones de Políticas Públicas Educativas para el Subsistema de Educación Regular en el departamento de La Paz?**



---

## **1.3 Formulación de los Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar el sistema de indicadores educativos y establecer el grado de concordancia con la toma de decisiones de Políticas Públicas del Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz.

### **1.3.2. Objetivo Específico**

- Realizar un análisis teórico conceptual de Políticas Públicas e Indicadores Sectoriales en Educación para la toma de decisiones.
- Analizar los indicadores sectoriales del Ministerio de Educación y su concordancia con la toma de decisiones de Políticas Públicas del Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz.
- Determinar la relevancia que tiene la creación de Políticas Públicas Educativas y su contribución para fortalecer el Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz.

## **1.4 Resultados Esperados**

- Determinar el estado de arte y los conocimientos necesarios de los Indicadores Sectoriales Educativos y Políticas Públicas.
- Estructurar la información estadística procesada y sistematizada para el estudio respectivo de los Indicadores Sectoriales Educativos y la toma de decisiones de Políticas Públicas del departamento de La Paz.
- Se determinará la relevancia de las decisiones de Políticas Públicas Educativas y su contribución para el Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz.

## **1.5 Alcance de la Investigación**

### **1.5.1. Alcance Temático**

Para presentar el perfil se considera que estaría relacionado con sub disciplinas de: Ciencias de la Educación, Estadística, Políticas Públicas en la Educación, que corresponden al pensum de la Carrera de Administración de Empresas Plan 2012.



---

### **1.5.2. Alcance Temporal**

Se utiliza los datos e información del Sistema de Indicadores Educativos presentados por el Ministerio de Educación comprendidos en las gestiones 2014 – 2020.

### **1.5.3. Alcance Geográfico**

El estudio será desarrollado en el Departamento de La Paz, con el objetivo de analizar e interpretar el sistema de indicadores educativos.

### **1.6 Alcance Institucional**

Se desarrollará el trabajo dirigido en el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA) dirección calle Jacinto Benavente No. 2190 casi esquina Fernando Guachalla - Sopocachi.



---

## CAPÍTULO II

### REFERENCIA TEÓRICA, ORGANIZACIONAL Y LEGAL

#### 2.1. Referencia teórica-conceptual

En el siguiente capítulo se desarrollarán los siguientes conceptos: Indicador Educativo, Políticas Públicas y Sector Educativo, para un mejor conocimiento acerca de nuestra investigación, nos basaremos en distintas referencias bibliográficas.

##### 2.1.1. Estadística

La estadística es la ciencia que se ocupa de los métodos y procedimientos para recoger, clasificar, presentar, analizar e interpretar los datos.

Estudia los métodos científicos para recoger, organizar, resumir, analizar e interpretar los datos, así como sacar conclusiones válidas y tomar decisiones razonables basadas en tal análisis.

Se divide en dos grandes áreas: Estadística descriptiva y estadística inferencial.

- a) **Estadística Descriptiva:** Comprende las técnicas de recolección, presentación y descripción de los datos numéricos, pueden ser gráficos o incluir análisis mediante cálculos.
- b) **Estadística Inferencial:** Comprende las técnicas a través de las cuales se puede tomar decisiones sobre una población a partir de los resultados surgidos de una muestra. La estadística inferencial interpreta los valores resultantes y los utiliza posteriormente para la toma de decisiones. (Construcción e Interpretación de Indicadores Estadísticos, Junio 2004)

Se diferencian y se relacionan estadísticas e indicadores, según el momento en la que estos tienen sentido y pueden ser empleados. A través de las estadísticas es posible conocer la realidad descriptiva actual e histórica de un Estado y sus instituciones, mientras que a través de los indicadores de cumplimiento nos es posible monitorear el desarrollo de las metas y apuestas implementadas a través de planes, programas y



proyectos liderados, por medio de las estadísticas se cuantifica mientras que por medio de los indicadores se mide.

### **2.1.2. Indicador**

Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance y retroceso en el logro de un determinado objetivo, los indicadores se pueden determinar objetivamente los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño. (Guía metodológica para la formulación de indicadores, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2009)

Los indicadores deben proveer información en contexto, permitir el análisis de tendencias y proyectar situaciones futuras, es una propuesta de interpretación de la realidad que se quiere conocer. Por ello, no se puede pretender a través de los mismos tener una visión acabada de la realidad tal cual es. (Morduchowicz, 2006)

En este punto, y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, planteamos la siguiente definición:

“Indicador, es una herramienta para cuantificar una información de actividades o situaciones para definir de forma más precisa la finalidad de los objetivos para evaluar o demostrar su progreso”.

### **2.1.3. Indicador estadístico**

Es el dato numérico, resultado de un proceso que cuantifica científicamente una característica de una muestra es el elemento característico que describe una situación permitiendo su análisis en: Promedios, porcentajes, índices variaciones de índices, tasas, etc. (Construcción e Interpretación de Indicadores Estadísticos, Junio 2004)

Un indicador estadístico es más que un dato: es una herramienta diseñada a partir del análisis estructurado de un conjunto de indicadores particulares que permiten conformar una visión global de la realidad que facilite el estudio de su evolución y la comprensión de la información. (Termino estadístico, 2017)



---

Los indicadores son:

- **Razones:** Se denomina así a la relación establecida entre dos valores mediante un cociente, sin importar la naturaleza de dichos valores.
- **Número de índices:** Es una medida estadística diseñada para mostrar los cambios en una variable o un grupo de variables relacionados, con respecto al tiempo, situación geográfica u otra característica.  
Permite estudiar los cambios que se producen en una magnitud simple o compleja con respecto al tiempo o al espacio. Nos permite valorar la variación relativa de una magnitud simple o compleja a lo largo del tiempo o del espacio. Lo más habitual es que se estudie la evolución de la magnitud a lo largo del tiempo, con lo que hay que establecer un período inicial o base sobre el que se va comparando la evolución de la magnitud o variable estadística. Estudia momentos del tiempo a comparar (Estadística aplicada, 2014)
- **Tasas:** Son numerosos indicadores estadísticos de uso corriente, a menudo designado. Se calcula tasas tanto para conjuntos de unidades referidas a cantidades o valores. (Construcción e Interpretación de Indicadores Estadísticos, Junio 2004)  
La tasa es usada para designar a indicadores obtenidos mediante operaciones complejas o incluso, como sinónimo de relación, proporción o porcentaje. Frecuentemente, se emplean ponderadas por una constante, 100 o 1000, a fin de que adquieran valores significativos. (Metodología Estadísticas, 2000)
- **Proporciones o Porcentaje:** El tratamiento más frecuente al que se somete una información cuantitativa se expresa bajo la forma de proporción, la cual indica que fracción del conjunto total, a que parte del todo, se aplica la característica considerada. La proporción se calcula dividiendo el número de unidades con dicha característica entre el número total de unidades, expresándose por una fracción entre 0 y 1. Generalmente la proporción se expresa en porcentaje.



- **Variaciones Temporales de Números índices:** Consiste en el cálculo del porcentaje de crecimiento (o disminución) de un número índice registrado en un periodo de tiempo. Dicha variación puede ser mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual.
- **Promedio:** Mide la tendencia central, que es la ubicación del centro de un grupo de números en una distribución estadística.

#### 2.1.4. Qué es un sector

Es un área de la economía en la que comparten la misma actividad, producto o servicio comercial, siendo así el conjunto de actividades productivas o comerciales que reúnen una serie de características similares. Es decir, son negocios que cuentan con una naturaleza común, teniendo en cuenta diferentes factores como el valor añadido de los bienes o servicios producidos.

#### 2.1.5. Tipos de sectores económicos

- Sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:
  - Agricultura
  - Ganadería
  - Pesca
  - Explotación de los recursos forestales
  - Minería
- Sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla



e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
  - Producción de automóviles
  - Producción textil
  - Industria química
  - Fabricación
  - Energía
  - Ingeniería
- Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:
- Transporte
  - Distribución
  - Turismo
  - Entretenimiento
  - Finanzas
  - Administraciones Públicas
- Sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes:
- Tecnología de la información
  - Investigación científica



- 
- Cultura
  - Educación
  - Consultoría

La educación es una cualidad social, que permite aumentar el desempeño de las actividades económicas que realizan las personas en cada uno de los sectores productivos, en base a la educación las personas pueden inventar mejores tecnologías en el sector primario, pueden crear nuevos productos en el sector secundario, y en el sector terciario pueden mejorar la distribución de los productos, precio y el bienestar general.

#### **2.1.6. Sector educativo**

Es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado (nacional, provincial o municipal) o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación (u organismos equivalentes) en función de una normativa nacional, provincial o municipal. El sistema educativo comprende los niveles de enseñanza y otros servicios educativos. A su vez, éstos se organizan en distintas modalidades educativas.

Con una estructura de enseñanza integrada por un conjunto de instituciones y organismos que regulan, financian y prestan servicios para el ejercicio de la educación según políticas, relaciones, estructuras y medidas dictadas por el Estado de un país

Es una creación del ser humano que tiene como objetivo principal permitir que una gran parte de la sociedad, si no toda, reciba el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida. Se trata de la estructura general a través de la cual se organiza formalmente la enseñanza de una determinada nación. (Robledo, Mtro. Ramon Solorzano, 2018)

##### **2.1.6.1. Objetivos del Sector Educativo**

Los objetivos del sector educativo en mediano plazo son desarrollados de la siguiente manera:



- Consolidar los avances de la educación, que responda efectivamente a las necesidades básicas de aprendizaje, mejorando la formación y desempeño del personal docente y dotando a las escuelas de los recursos y medios suficientes para brindar una educación de calidad.
- Disminuir las dificultades de acceso a las escuelas, acercándose a las comunidades alejadas y disminuyendo el costo de los padres de familia de enviar a sus hijos e hijas a la escuela.
- Aumentar el acceso, pertinencia y calidad de la educación secundaria y técnica superior, que responda al desarrollo de competencias laborales, gerenciales e innovadoras.
- Aumentar la eficiencia y participación social en la gestión educativa, para que responda con calidad y equidad a la educación básica y formación profesional, mejorando la calidad de gestión técnica y administrativa de las unidades educativas en todos los niveles y áreas. (Unesco, 2006)

### 2.1.7. Qué es la Educación

Según John Dewey; “La educación significa la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o grupo social grande o pequeña transmite sus poderes y valores adquiridos, todo con el fin de asegurar su propia existencia y su desarrollo continuo” (Villagomez, 1979)

La Educación es considerada como pilar fundamental para el desarrollo económico y social de un país y principal factor de competitividad y las exigencias que se presentan al sector productivo le generan nuevas demandas al sistema educativo, para que el nuevo talento humano comprenda, apropie y aplique conocimientos, desarrolle habilidades, aptitudes, destrezas y actitudes, valores y comportamientos requeridos para las condiciones propias de desarrollo económico y social y las realidades del mercado internacional. (Miguel P. , s.f.)

El sector educativo tiene un conjunto de rasgos que lo caracteriza y permite distinguirlo de otros sectores de la sociedad.



Estos rasgos son los siguientes: unificación, sistematización, diferenciación y especialización. Ellos adquieren diferentes connotaciones según el país y el momento histórico de que se trate, varían históricamente en función de las circunstancias y las demandas externas, y también de la propia dinámica interna.

**Unificación:** Se refiere al alcance y naturaleza de la administración escolar. Señala la incorporación o el desarrollo de diversos establecimientos, actividades y personal bajo la órbita de una administración central, específicamente educativa, de carácter nacional, que controla y regula parcial o totalmente, diferentes aspectos de la actividad educativa de un país. La unificación puede variar en extensión y en intensidad. De acuerdo a la forma que asuma este rasgo, podemos hablar de un sistema educativo centralizado o de uno descentralizado. En los centralizados el grado de control y regulación que ejerce el gobierno central es total, mientras que en los descentralizados es parcial.

**Sistematización:** Designa el grado de coordinación que alcanzan los órganos que integran el sistema; consiste en el fortalecimiento de las relaciones entre las partes, el desarrollo de relaciones entre partes previamente desconectadas, la adición gradual de nuevos elementos y relaciones al sistema, o la combinación de todos estos cambios. Desde su emergencia, los sistemas educativos han evolucionado gradualmente hacia una mayor sistematización. Uno de los aspectos más importantes del cambio en la sistematización del sistema es el desarrollo de una organización jerárquica, es decir, la gradual articulación de niveles educacionales que previamente no estaban relacionados. La diversificación y multiplicación de las metas que debe alcanzar el sistema han determinado esta evolución hacia una mayor coordinación de las actividades académicas y los trayectos escolares en todo el sistema.

**Diferenciación:** Alude al hecho de que el sistema educativo se perfila como una unidad perfectamente distinguible del resto de la estructura social. Una vez que los establecimientos escolares conforman un todo articulado bajo el control del Estado y se desarrolla una colectividad especializada con roles propios, el sistema debe atender simultáneamente a una serie de operaciones que sólo puede cumplir si se mantiene algo



separado del resto de las estructuras sociales. Una mayor diferenciación implica, también, que el sistema no permanece ligado a los intereses de grupos particulares, sino que atiende a las necesidades del conjunto de la sociedad. Es importante preservar la diferenciación del sistema educativo a fin de garantizar que todos se puedan beneficiar del servicio que él presta.

**Especialización:** Designa los cambios internos que se producen en los sistemas educativos para atender a necesidades especiales. Responder a estas demandas puede involucrar muchas cosas: crear nuevos establecimientos, agregar nuevas actividades a las ya existentes, delinear nuevos roles, imponer otras formas de reclutamiento y entrenamiento del personal docente, adoptar políticas de admisión y ubicación de los alumnos cada vez más complejas, desarrollar nuevos servicios, diseñar materiales para la enseñanza y el equipamiento de las escuelas, etc., etc. Éstas constituyen diferentes formas de especialización orientadas a satisfacer distintos tipos de demandas. Los cambios que derivan de la especialización pueden ocurrir secuencial o simultáneamente, y dan lugar a un crecimiento del sistema que puede continuar indefinidamente. Estos cambios no implican, necesariamente, una mayor adaptación del sistema a las demandas de su entorno, y como son el resultado de complejos procesos de interacción y negociación entre grupos de interés o de presión, no siempre son complementarios. Tampoco suponen que el sistema dispondrá de manera óptima las actividades a fin de brindar el máximo servicio a los reclamos de todos. (Ana María Brigido, 2009)

#### **2.1.8. Indicador educativo**

Es un dato estadístico objetivamente verificable que sirve como instrumento para obtener y transmitir información acerca de la situación real del sistema educativo al conjunto de la comunidad educativa o al conjunto país, que adicionalmente ayuda a los mismos en la toma de decisiones. (Ferrer, 1998)

Los indicadores educativos deben servir para la definición de políticas que colaboren a la solución de problemas educativos. La relación entre información y acción debe ser



---

una relación dinámica y permanente en el tiempo. Esta gestión requiere en forma constante y sucesiva la generación de datos e información estadística e indicadores para el diagnóstico, la caracterización de situaciones, el monitoreo, la focalización de políticas, la evaluación de impacto, etc. (Morduchowicz, 2006)

La utilización de indicadores al momento de realizar el diagnóstico permite integrar una visión tan completa del fenómeno en cuestión que será posible comunicar a las personas que toman decisiones o autoridades educativas el estado real de la situación. Asimismo, con base en ellos es posible determinar con mayor precisión un conjunto de objetivos globales, que al continuar con el proceso mismo de la planeación se convierten en metas o puntos de referencia por lograr. (Lopez, 2009)

En este punto, y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, planteamos la siguiente definición:

“Los indicadores educativos nos permiten medir y conocer los cambios o resultados de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida, para plantear previsiones sobre la evolución futura de los sistemas educativos.”

#### **2.1.8.1. Clasificación de los indicadores educativos**

##### **a) Contexto demográfico y socioeconómico**

Es importante su consideración y análisis en cuanto al sistema educativo y su objeto de estudio, se desenvuelve junto con otros factores estructurales dentro del marco del país global, de los cuales recibe influencias que, de alguna manera, lo determinan y a su vez, el mismo impacta sobre esos factores a partir de la implementación de las políticas educativas. Es necesario de esta forma, considerar las condiciones bajo las cuales opera el sistema educativo para poder interpretar las diferencias que se producen al interior del país o entre países en los procesos, resultados y en el impacto de las políticas educativas.



---

**b) Recursos**

Este componente clasificatorio apunta a dimensionar la magnitud, tipo y calidad de los servicios educacionales como recursos que se ofrecen a la comunidad, en tanto debe ser de interés de la sociedad garantizar oportunidades educativas a todos los ciudadanos, teniendo en cuenta la atención de situaciones inaceptables en términos de equidad. Asuntos como la calidad, uso y adecuación de la infraestructura escolar, el tema referido al personal docente como recurso humano, el gasto en educación o las variables referidas a la organización del servicio educativo, son dimensiones de este componente, determinantes del tipo y calidad de la educación que se ofrece.

**c) Proceso**

Dentro de esta perspectiva, cobra relevancia la consideración de las variables de la educación que describen la trayectoria de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de indicadores de acceso y flujo dentro de la estructura del sistema y de aquellos que apuntan a plantear la temática de la eficiencia del mismo. Especialmente aquí, abordando temas como la repetición, el abandono, el atraso escolar, la progresión en los estudios, en fin, el modo en que funcionan los procesos educativos.

**d) Resultados**

La utilización de indicadores de resultados debe permitir ver cómo el sistema educativo alcanza los objetivos de política fijados dentro de parámetros de eficacia y eficiencia, pero teniendo en cuenta garantizar la calidad del servicio y la igualdad de oportunidades educativas de la población.

**e) Impacto**

Desde los objetivos que la educación debe tener en la formación integral del hombre, la medición y análisis del impacto social debe centrarse, tanto en los resultados del proceso educativos en relación con las formas de inserción de los individuos en el mercado laboral o la capacidad de enfrentar los desafíos siempre cambiantes del desarrollo tecnológico y científico, como en aquellos



que apunten a la superación de la pobreza y la desigualdad y la preparación del hombre para su integración social. (Oiberman, 98)

### 2.1.9. Indicadores de la educación - Unesco

A continuación, se presentan 12 indicadores estadísticos referentes, que sustentan nuestra investigación que tiene como eje central relacionado al contexto educativo presentados por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

1. Esperanza de vida escolar	
<p><b>Definición:</b> Años que una persona de una determinada edad puede esperar pasar en los niveles educativos especificados. Los indicadores de educación preprimaria se refieren a niños de 3 años de edad; los de educación primaria a terciaria se refieren a niños de 4 años y los indicadores de educación terciaria se refieren a personas de 16 años de edad.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Para un niño de edad <math>a</math>, la esperanza de vida escolar se calcula como la suma de las tasas específicas de matrícula por edad correspondiente a niveles educativos determinados. Aquella porción de la matrícula no distribuida por edades se divide por la población en edad escolar matriculada en ese nivel educativo y se multiplica por la duración del mismo. Luego, el resultado se agrega a la suma de las tasas específicas de matrícula por edad.</p>	<p><b>Fórmula</b></p> $SLE_a^t = \sum_{i=a}^n \frac{E_i^t}{P_i^t} + \sum_{l=level_{educación}} \frac{E_{desconocido}^t}{P_{edad_{denivel}}^t D_l}$ <p><b>Dónde:</b></p> <p><math>SLE_a^t</math> Esperanza de vida escolar a la edad <math>a</math> en el año <math>t</math>.</p> <p><math>E_i^t</math> Matrícula de población de edad <math>i</math> (donde <math>i = a, a+1, \dots, n</math>) en el año escolar <math>t</math>; <math>n</math> indica el nivel teórico superior de la edad escolar</p> <p><math>P_i^t</math> Población de edad <math>i</math> en el año escolar <math>t</math>. La edad del nivel <math>l</math> indica el total de la población en edad escolar en ese nivel</p> <p><math>D_l</math> Duración teórica del nivel <math>l</math>.</p>
<p><b>Objetivo:</b> Mostrar el nivel global de desarrollo de un sistema educativo en términos del número promedio de años de escolaridad que alcanza la población elegible, incluyendo a aquellos que nunca asistieron a una escuela.</p>	

**Cuadro 1:** Esperanza de Vida Escolar

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO



## 2. Tasa de transición

**Definición:** Número de nuevos ingresos al primer grado del ciclo o nivel superior de educación especificado en un año determinado, expresado como porcentaje del número de alumnos matriculados en el último grado del ciclo o nivel anterior durante el previo año escolar.

**Método de cálculo:** Dividir el número de nuevos ingresos al primer grado del ciclo o nivel superior de educación especificado, por el número de alumnos matriculados en el último grado del ciclo o nivel anterior durante el previo año escolar, y multiplicar por 100.

**Fórmula:**

$$TR_{h,h+1}^t = \frac{E_{h+1,1}^{t+1} - R_{h+1,1}^{t+1}}{E_{h,n}^t} \times 100$$

**Dónde:**

$TR_{h,h+1}^t$  Tasa de transición (del ciclo o nivel **h** de educación al nivel **h+1** en el año escolar **t**)

$E_{h+1,1}^{t+1}$  Número de alumnos matriculados en el primer grado del nivel de educación **h+1** en el año escolar **t+1**

$R_{h+1,1}^{t+1}$  Número de alumnos que repiten el primer grado del nivel de educación **h+1** en el año escolar **t+1**

$E_{h,n}^t$  Número de alumnos matriculados en el último grado **n**, del nivel de educación **h** en el año escolar **t**.

**Objetivo:** Proporcionar información sobre el grado de acceso o transición desde un ciclo de educación hacia uno superior. Desde la perspectiva del ciclo o nivel inferior de educación se considera un indicador de resultados, si bien desde la perspectiva del ciclo o nivel superior de educación, constituye un indicador de acceso. Este indicador también puede ayudar a evaluar la selectividad relativa de un sistema educativo que puede estar determinada por requerimientos pedagógicos o financieros.

**Cuadro 2:** Tasa de Transición

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO

## 3. Tasa bruta de matrícula (TBM)

**Definición:** Número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza.

**Método de cálculo:** Dividir el número de alumnos matriculados en un nivel determinado de educación (sin importar la edad) por la población del grupo en edad oficial que corresponde a ese nivel, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$GER_h^t = \frac{E_h^t}{P_{h,a}^t} \times 100$$

**Dónde:**

$GER_h^t$  Tasa Bruta de Matrícula al nivel **h** de educación en el año escolar **t**

$E_h^t$  Matrícula al nivel **h** de educación en el año escolar **t**

$P_{h,a}^t$  Población de edad escolar **a**, que oficialmente corresponde al nivel de educación **h** en el año escolar **t**

**Objetivo:** Mostrar el nivel general de participación en un nivel educativo determinado. Indica la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico de un grupo de edad específico. También puede ser un indicador complementario de la tasa neta de matrícula (NER) al indicar la proporción de matrícula tardía y prematura en el nivel.

**Cuadro 3:** Tasa bruta de Matrícula (TBM)

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO



#### 4. Tasa neta de matrícula (TNM)

**Definición:** Número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad.

**Método de cálculo:** Dividir el número de alumnos matriculados en edad oficial que corresponde a un nivel de educación determinado por la población del mismo grupo de edad, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$NER_h^t = \frac{E_{h,a}^t}{P_{h,a}^t} \times 100$$

**Donde:**

$NER_h^t$  Tasa Neta de Matrícula al nivel educativo **h** en el año escolar **t**

$E_{h,a}^t$  Matrícula de la población del grupo de edad **a**, en el nivel de enseñanza **h** en el año escolar **t**

$P_{h,a}^t$  Población del grupo de edad **a** que corresponde oficialmente al nivel de enseñanza **h** en el año escolar **t** Ejemplo: Si la edad de ingreso a la educación primaria es de 7 años y su duración es de 6 años, es de (7-12) años.

**Objetivo:** Mostrar el número de niños y adolescentes en edad escolar oficial matriculados en un nivel educativo determinado respecto del grupo de edad oficial correspondiente a dicho nivel.

**Cuadro 4:** Tasa Neta de Matrícula

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO

#### 5. Tasa de repetición por grado

**Definición:** Proporción de alumnos matriculados en un grado o nivel dados durante un año escolar que estudia en el mismo grado el siguiente año escolar.

**Método de cálculo:** Dividir el número de repetidores en un grado determinado en el año escolar t+1 por el número de alumnos de la misma cohorte matriculados en el mismo grado en el año escolar anterior t.

**Fórmula:**

$$RR_i^t = \frac{R_i^{t+1}}{E_i^t}$$

**Donde:**

$RR_i^t$  Tasa de repetición del grado **i** en el año escolar **t**

$R_i^{t+1}$  Número de alumnos que repiten el grado **i**, en el año escolar **t+1**

$E_i^t$  Número de alumnos matriculados en el grado **i**, en el año escolar **t**

**Objetivo:** Medir la proporción (el volumen relativo) de los alumnos de una cohorte que repiten el grado y su efecto en la eficiencia interna de los sistemas educativos. También representa uno de los indicadores clave para analizar y proyectar el flujo de alumnos de un grado a otro dentro del ciclo educativo.

**Cuadro 5:** Tasa de Repetición por Grado

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO



### 6. Tasa de supervivencia por grado

**Definición:** Porcentaje de una cohorte de alumnos (o estudiantes) matriculados en el primer grado de un nivel o ciclo de educación dado, durante un año escolar dado, y que se espera que alcancen un grado dado, independientemente de las repeticiones.

**Método de cálculo:** Dividir el número total de alumnos pertenecientes a una cohorte que ha alcanzado cada grado sucesivo del nivel especificado de educación, por el número de estudiantes en la cohorte, es decir, los alumnos originalmente matriculados en el primer grado de enseñanza primaria, y multiplicar el resultado por 100. La tasa de supervivencia se calcula mediante el método de cohorte reconstituida que utiliza datos sobre matrícula y repetidores correspondientes a dos años consecutivos.

**Fórmula:**

$$SR_{g,i}^k = \frac{\sum_{t=l}^m P_{g,i}^t}{E_g^k} \times 100$$

**Donde:**  $P_{g,i}^t = E_{g,i+1}^{t+1} - R_{g,i+1}^{t+1}$

**Donde:**

$SR_{g,i}^k$  Tasa de Supervivencia de la cohorte **g** en el grado **i** para el año de referencia **k**

$E_g^k$  Número total de alumnos pertenecientes a la cohorte **g** en el año de referencia **k**

$P_{g,i}^t$  Egresados de  $E_g^k$  que cursarían sucesivos grados **i** a lo largo de sucesivos años **t**

$R_i^t$  Número de alumnos que repiten el grado **i** en el año escolar **t**

**i** Grado (1, 2, 3, ..., n)

**t** Año (1, 2, 3, ..., m)

**g** Cohorte

**k** Año de referencia

**Objetivo:** Medir la capacidad de retención y la eficiencia interna de un sistema educativo. Este indicador proporciona información sobre la retención de alumnos de un grado a otro y, a la inversa, la magnitud del abandono escolar por grado.

**Cuadro 6:** Tasa de Supervivencia por Grado

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO

### 7. Porcentaje de repetidores

**Definición:** Número de alumnos matriculados en el mismo grado (o nivel) que el año anterior, expresado en porcentaje de la matrícula total en dicho grado (o nivel).

**Método de cálculo:** Dividir el número de alumnos que repiten un grado específico en una escuela determinada por el número de alumnos matriculados en el mismo grado en el mismo año escolar y multiplicar el resultado por 100. Este indicador se puede calcular para todo el nivel dividiendo el número total de repetidores de todos los grados de un nivel educativo específico por la matrícula total de ese nivel y multiplicar el resultado por 100

**Fórmula:**

$$PR_i^t = \frac{R_i^t}{E_i^t} \times 100$$

**Dónde:**

$PR_i^t$  Porcentaje de repetidores en el grado **i**, en el año escolar **t**

$R_i^t$  Número de alumnos que repiten el grado **i**, en el año escolar **t**

$E_i^t$  Número de alumnos matriculados en el grado **i**, en el año escolar **t**

**Objetivo:** Medir los patrones y la incidencia de la repetición por grados, como parte de la eficiencia interna del sistema educativo.

**Cuadro 7:** Porcentaje de Repetidores

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO



## 8. Tasa de abandono por grado

**Definición:** Porcentaje de alumnos o estudiantes que abandonan un grado dado durante un año escolar dado. Es la diferencia entre 100% y la suma de las tasas de promoción y repetición.

**Método de cálculo:** La tasa de deserción escolar se calcula restando la suma de las tasas de promoción y repetición en un año escolar determinado de 100. En el caso de la tasa acumulativa de abandono escolar en la educación primaria, se resta la tasa de supervivencia para un grado específico (ver tasa de supervivencia) de 100.

**Fórmula:**

$$DR_i^t = 100 - (PR_i^t + RR_i^t)$$

**Donde:**

$DR_i^t$  Tasa de Abandono Escolar para el grado  $i$  en el año escolar  $t$

$PR_i^t$  Tasa de Promoción para el grado  $i$  en el año escolar  $t$

$RR_i^t$  Tasa de Repetición para el grado  $i$  en el año escolar  $t$

**Objetivo:** Medir el fenómeno caracterizado por alumnos que abandonan la escuela antes de finalizar sus estudios y su efecto en la eficiencia interna de los sistemas educativos. También representa uno de los indicadores clave para analizar y proyectar el flujo de alumnos de un grado a otro dentro del ciclo educativo.

**Cuadro 8:** Tasa de Abandono por Grado

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO

## 9. Años-alumnos por graduado

**Definición:** Número promedio de años-alumnos utilizados por los alumnos o estudiantes de una cohorte dada que se graduó al final de un ciclo o nivel de enseñanza dados, teniendo en cuenta los años-alumnos perdidos por los abandonos y repeticiones.

N.B.: Un año escolar empleado durante un año de estudios por alumno equivale a un año-alumno.

**Método de cálculo:** Dividir el número total de años-estudiantes invertidos por una cohorte (graduados más desertores) en un nivel educativo especificado, por la suma de las sucesivas promociones de graduados pertenecientes a esta misma cohorte

**Fórmula:**

$$YIG_g = \frac{\{\sum_{j=n}^{n+k} G_{g,j} * j\} + \{\sum_{j=n}^{n+k} D_{g,j} * j\}}{\sum_{j=n}^{n+k} G_{g,j}}$$

**Donde:**

$YIG_g$  Años-alumnos por graduado (para graduados pertenecientes a la cohorte  $g$ )

$G_{g,j}$  Graduados de la cohorte  $g$ , después de  $j$  años de estudio

$D_{g,j}$  Desertores de la cohorte  $g$ , después de  $j$  años de estudio

$k$  Denota el número de repeticiones permisibles

$n$  La duración normal de un estudio prescrita para un ciclo o nivel de educación

$g$  La cohorte de alumnos

$j$  El número de años de estudio

**Objetivo:** Evaluar el grado de eficiencia interna en términos del promedio estimado de años que deben ser invertidos para producir un graduado.

**Cuadro 9:** Años- Alumnos por graduado

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO



## 10. Índice de paridad entre los géneros (IPG)

**Definición:** Relación entre el valor correspondiente al sexo femenino y el correspondiente al sexo masculino para un indicador dado.

**Método de cálculo:** Dividir el valor femenino de un indicador determinado por el valor masculino.

**Fórmula:**

$$GPI_i^t = \frac{F_i^t}{M_i^t}$$

**Dónde:**

$GPI_i^t$  Índice de Paridad entre los Géneros de un indicador dado  $i$  en el año  $t$

$F_i^t$  Valor femenino de un indicador dado  $i$  en el año  $t$

$M_i^t$  Valor masculino del mismo indicador  $i$  en el año  $t$

**Objetivo:** El GPI mide el avance hacia la paridad entre los géneros en términos de la participación en la educación y/o las oportunidades de aprendizaje abiertas a la mujer relativas a las disponibles al hombre. Adicionalmente, refleja el nivel de potenciamiento de la mujer en la sociedad.

**Cuadro 10:** Índice de Paridad entre los Géneros (IPG)

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO

## 11. Tasa bruta de graduación primaria

**Definición:** Número total de graduados del último grado de educación primaria, independientemente de la edad, expresado como porcentaje de la población de edad teórica de ingreso a esos programas.

**Método de cálculo:** Dividir el número de graduados de primaria, sin importar la edad, por la población en la edad teórica (oficial) de graduación de este nivel, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$GPGR^t = \frac{G^t}{P_a^t} \times 100$$

**Donde:**

$GPGR^t$  Tasa Bruta de Graduación de Primaria en el año escolar  $t$

$G^t$  Número de graduados de la educación primaria, en el año escolar  $t$

$P_a^t$  Población en la edad teórica (oficial) de graduación del último grado a de primaria, en el año escolar  $t$

**Objetivo:** Indicar el nivel general de graduación en la educación primaria. Esta medida indirecta de terminación de la primaria proporciona información sobre los actuales resultados del nivel primario como resultado de años previos de escolarización y políticas pasadas que norman el ingreso a este nivel educativo. Asimismo, señala la capacidad del sistema para proporcionar a la población en edad teórica de graduación la posibilidad de terminar este nivel educativo.

**Cuadro 11:** Tasa bruta de Graduación Primaria

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la UNESCO



## 12. Tasa de promoción

**Definición:** Matrícula total menos los repetidores de un grado n expresada en porcentaje de la matrícula total del grado n-1 del año anterior.

**Método de cálculo:** Dividir el número de nuevas matrículas en un grado específico en el año escolar t+1 por el número de alumnos de la misma cohorte matriculados en el grado anterior en el año escolar previo t..

**Fórmula:**

$$PR_i^t = \frac{NE_{i+1}^{t+1}}{E_i^t}$$

**Donde:**

$PR_i^t$  Tasa de Promoción del grado i en el año escolar t

$NE_{i+1}^{t+1}$  Nuevos ingresos al grado i+1, en el año escolar t+1

$E_i^t$  Número de alumnos matriculados en el grado i, en el año escolar t

**Objetivo:** Medir el desempeño del sistema educativo en términos de promover el progreso de la cohorte de un grado a otro y el efecto que esto pueda tener sobre la eficiencia interna de los sistemas educativos. Adicionalmente, representa un indicador clave para el análisis y proyección del flujo de alumnos entre grados dentro de un ciclo educativo.

*Cuadro 12: Tasa de Promoción*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de la UNESCO*

### 2.1.10. Políticas Públicas

Existe una gran cantidad de definiciones del concepto Política Pública, se citó a dos autores relevantes en el tema para la definición:

Las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. (Tamayo Saenz, 1997)

Se señala que “una Política Pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. Las Políticas Públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”. (Kraft & Furlong, 2006)



En este punto y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, planteamos la siguiente definición:

“Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.”

#### **2.1.10.1. Análisis de las Políticas Públicas**

"Una Política Pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático" (Roth, 2002)

De allí se puede decir que el análisis de las Políticas Públicas tiene como objetivo de estudio, el conjunto de dispositivos conformados por:

- Los objetivos colectivos del estado consideran como deseables o necesarios, incluyendo el proceso de definición de formación de estos.
- Los medios y acciones procesadas, total o parcialmente, por una institución u organización gubernamental.
- Los resultados de estas acciones incluyen tanto las consecuencias deseadas como las imprevistas.

#### **2.1.10.2. Políticas Públicas Educativas**

Las políticas educativas son aquellas que se encuentran incluidas dentro de las Políticas Públicas de cualquier país. Tienen como finalidad establecer medidas y herramientas que puedan garantizar la calidad educativa.

- Las políticas educativas representan un elemento primordial en la conformación del sistema educativo de una nación.
- Corresponde al ministerio de educación la responsabilidad de elaborarla e indicar cómo se va a desarrollar la educación.



La política educativa debe admitirse como el conjunto de medidas, conjunto de lineamientos que debidamente diseñados deben constituir la acción del gobierno como tarea fundamental, obligatoria y prioritaria para construir una sociedad sin brechas sociales.

De allí, la responsabilidad, primero del Estado, secundado por la Sociedad civil en general para contribuir a una educación de calidad, donde cada vez exista menor pobreza y menos desigualdad. (Rodas., 2019)

Las políticas educativas pueden entenderse formalmente como las acciones emprendidas por un gobierno en relación con prácticas educativas y la forma en que el gobierno atiende la producción y oferta de la educación. Admitimos que algunos proponen una forma más amplia de entender la política educativa, reconociendo el hecho de que actores privados u otras instituciones, organismos internacionales y ONG's pueden organizar políticas educativas. (Martinez Rizo, 2018)

## **2.2. Trabajos Previos**

De acuerdo a la información recopilada hallamos dos trabajos relacionados con el presente estudio, los cuales son:

- Diagnóstico de la Calidad Educativa en el Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz. (Trabajo Dirigido, Ronald Augusto Flores Gonzales, 2016)
- Propuesta de un plan estratégico para la olimpiada paceña de matemática en los niveles primario, secundario y universitario (Trabajo Dirigido, Ivana Calle y Beatriz Torrez, 2019)

Investigaciones realizadas por el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas IICCA de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés.



---

## **2.3. Referencia Organizacional y Legal**

### **2.3.1. Referencia Organizacional**

#### **Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia**

El Ministerio de Educación en Bolivia es el organismo gubernamental de alto nivel, encargado de la gestión de la educación sistemática en Bolivia. Esta entidad del Estado está encargada de garantizar una educación para el trabajo, comunitaria y de calidad para todos los habitantes.

#### **Gobierno Autónomo Departamental de La Paz**

Dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción. Apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

#### **Gobierno Municipal de La Paz**

La Política de Educación del municipio de La Paz en su Plan de Desarrollo Municipal, promueve un municipio modelo en educación, con procesos incluyentes que tenga como eje el desarrollo del ser humano, satisfaciendo las necesidades y demandas emergentes de las comunidades educativas, fortaleciendo los procesos pedagógicos, con calidad, contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo del milenio.

#### **Servicio departamental de educación (Seduca)**

Los Servicios Departamentales de Educación (SEDUCA), son creados como estructuras operativos y desconcentrados de la Prefectura del Departamento, encargados de administrar regímenes específicos, con competencia de alcance departamental y establece que sus atribuciones y funciones deberán ser determinadas en cada caso. El Servicio Departamental de Educación La Paz, cuya sigla es: SEDUCA, depende del Prefecto y funcionalmente del Director

de Desarrollo Social de la Prefectura y goza de independencia de gestión administrativa de acuerdo al programa operativo anual (POA) y al presupuesto



---

asignado para su funcionamiento. Está bajo la tuición de la Dirección Administrativa Financiera de la Prefectura de La Paz

### **Asociación Nacional de Colegios Particulares — ANDECOP**

Es una organización dedicada íntegramente a la educación, que aglutina unidades educativas privadas, con el fin de desarrollar sinergias, compartir conocimientos y experiencias para el desarrollo organizacional y metodológico educativo, que convierta a los estudiantes en líderes emprendedores con excelencia académica, orientada al progreso de Bolivia.

La Asociación Nacional de Colegios Particulares — ANDECOP, es una organización no lucrativa sin fines político partidarios, que tiene por objeto defender los derechos de sus miembros y promover a través de ellos la educación de calidad para contribuir al desarrollo económico y social de Bolivia, en el marco de la legislación vigente, así como el reconocimiento a la iniciativa privada.



### 2.3.2. Referencia Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CAPÍTULO SEXTO: EDUCACIÓN INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS CULTURALES, SECCIÓN I EDUCACIÓN		
TÍTULO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PARA QUE NOS SIRVE
<b>ARTÍCULO 77:  I - II Y III</b>	<p>I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.</p> <p>II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.</p> <p>III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.</p>	Se determina que el estado es responsable de garantizar y proveer educación de calidad el cual comprende una educación regular, alternativa y especial el cual está integrada por instituciones educativas según dependencia.
<b>ARTÍCULO 78  II - III</b>	<p>II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.</p> <p>III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.</p>	Se establece un sistema educativo completo en todas las áreas científicas, interculturales, para medir la calidad de aprendizaje que se obtiene.
<b>ARTÍCULO 89</b>	El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.	Se realiza seguimiento a todas las áreas que maneja una institución por su acreditación con respecto a la calidad educativa dentro del sistema educativo.

**Cuadro 13:** Educación Intercultural y Derechos Culturales

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Constitución Política del Estado



<b>LEY N 070 DE LA EDUCACIÓN AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ</b>		
<b>TITULO/ARTICULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARA QUE NOS SIRVE</b>
<p align="center"><b>TÍTULO I MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA</b></p> <p align="center"><b>CAPÍTULO II BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN</b></p>	18. Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social.	Determina la administración y la calidad de la educación haciendo una medición educativa para el mejoramiento del sistema educativo.
<p align="center"><b>TÍTULO III ORGANIZACIÓN CURRICULAR, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CAPÍTULO II ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN</b></p>	2. El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa estará encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial.	

*Cuadro 14: Ley N 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez*

*Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N 070*

<b>LEY 1565 REFORMA EDUCATIVA BOLIVIANA JULIO 1994</b>		
<b>TITULO/ARTICULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARA QUE NOS SIRVE</b>
<p align="center"><b>TÍTULO II. DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CAPÍTULO I. DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO</b></p>	<p>2. Organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo nacional, así como para incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas; creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de la calidad, instrumentos de información y de investigación educativas.</p> <p>3. Mejorar la calidad y la eficiencia de la Educación; haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad y ampliándose en su cobertura y en la permanencia de los educandos en el sistema educativo y garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.</p> <p>5. Construir un sistema educativo intercultural y participativo que posibilite el acceso de todos los bolivianos a la educación, sin discriminación alguna.</p>	Se determina una estructura desconcentrada de administración y define los niveles de organización de la sociedad para apoyar al proceso educativo y participación.

*Cuadro 15: Ley 1565 Reforma Educativa Boliviana Julio 1994*

*Fuente: Elaboración propia en base a la Reforma Educativa Boliviana*



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

En este capítulo se presentará el tipo de intervención a realizarse, los aspectos metodológicos de la investigación, se describen como: El tipo de intervención, universo o población de estudio, tamaño y muestra, métodos y técnicas de intervención, instrumentos relativos de información para las fases de la investigación desarrollada.

#### 3.1. Tipo de intervención

##### Tipo de intervención

No	TIPO DE INTERVENCIÓN	ALCANCE
1	Diagnóstico	Estado de arte de situaciones no estudiadas, actualización de estados de arte.
2	Diagnóstico y propuesta	Adicionar al diagnóstico realizado una propuesta de solución al problema.
3	Diagnóstico, propuesta e implementación	Previa actualización de diagnóstico y propuesta de solución existente o formulada en torno al problema, esta es puesta en práctica.
4	Evolución organizacional	Aplicación de modelos de evaluación de temas específicos de organización.

**Cuadro 16:** Tipo de Intervención

**Fuente:** Guía metodológica para la elaboración del trabajo dirigido 2012, Carrera de Administración de Empresas.



El diagnóstico es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera de poder proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles. (Javier Rodríguez Cauqueva, 2007)

El tipo de intervención definido para la investigación es “Diagnóstico”. Nos servirá para identificar los elementos de posible mejora del entorno del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz, si el análisis contribuiría en las decisiones de Políticas Públicas de dicho departamento.

### **3.2. Universo o Población de Estudio**

La población de estudio es un conjunto de casos definidos, limitados y accesibles, que formará el referente para la elección de la muestra, llamando así a cualquier subconjunto de la población o universo y que cumple con una serie de criterios predeterminados. El término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc. (Arias Gómez J, Villasís Keever Má, Miranda Novales, 2016)

De esta manera se determinó como objeto de estudio: las fichas técnicas de indicadores educativos, presentados por el Ministerio de Educación y como sujeto de estudio la población determinada es:

Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz.

- Estudiantes
- Directores
- Personal Docentes Administrativo
- Unidades educativas



### 3.3. Determinación del Tamaño de la Población de Estudio

Datos estadísticos presentados en las gestiones 2016 - 2020 por el Ministerio de Educación, que pertenece al Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz.

#### 1. Estudiantes Matriculados del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Inicial</b>	89.171	89.293	90.592	94.597	95.785
<b>Primaria</b>	330.141	333.135	334.950	335.981	336.441
<b>Secundaria</b>	320.344	314.408	310.324	307.924	307.688
<b>TOTAL</b>	739.656	736.836	735.866	738.502	739.914

*Tabla 1: Estudiantes Matriculados del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*

**Nota:** Según la recolección de datos de la gestión 2016 a la gestión 2020 de estudiantes matriculados, obtenidos por la página de reportes SIE del Ministerio de Educación se interpreta de la siguiente manera: el año 2016 se tenía un total de 739.656 estudiantes, posteriormente se registra un ascenso en la gestión 2020 obteniendo un total de 739.914 estudiantes.

#### 2. Número de docentes del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Inicial</b>	2.174	2.242	2.361	2.422	2.412
<b>Primaria</b>	19.004	18.574	18.474	18.400	18.270
<b>Secundaria</b>	16.132	16.655	17.019	17.327	17.267
<b>TOTAL</b>	37.310	37.471	37.854	38.149	37.949

*Tabla 2: Número de docentes del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*

**Nota:** Según la recolección de datos de la gestión 2016 a la gestión 2020 de número de docentes, obtenidos por la página de reportes SIE del Ministerio de Educación se



interpreta de la siguiente manera: el año 2016 se tenía un total de 37.310 docentes, en la gestión 2020 se observó ascenso de 37.949 docentes.

### 3. Número de Unidades Educativas del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

UNIDADES EDUCATIVAS	2016	2017	2018	2019	2020
N° DE U.E.	4.308	4.291	4.287	4.274	4.284

*Tabla 3: Número de Unidades Educativas del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*

**Nota:** Según la recolección de datos de la gestión 2016 a la gestión 2020 el número de unidades educativas, obtenidos por la página de reportes SIE del Ministerio de Educación se interpreta de la siguiente manera: el año 2016 se tenía un total de 4.308 U.E., en la gestión 2020 se observó un descenso de 4.282 unidades educativas.

### 4. Número de directores del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

DIRECTORES	2016	2017	2018	2019	2020
Inicial	40	40	39	39	39
Primaria	1.182	1.186	1.184	1.183	1.165
Secundaria	438	454	472	478	469
TOTAL	1.660	1.680	1.695	1.700	1.673

*Tabla 4: Número de directores del Subsistema de educación Regular*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*

**Nota:** Según la recolección de datos de la gestión 2016 a la gestión 2020 de número de directores, obtenidos por la página de reportes SIE del Ministerio de Educación se interpreta de la siguiente manera: el año 2016 se tenía un total de 1.660 directores y en la gestión 2020 se observó un ascenso de 1.673 directores.



## 5. Número de personal Administrativo del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

PERSONAL ADMINISTRATIVO	2016	2017	2018	2019	2020
Secretarias	843	853	858	858	849
Regentes	1.147	1.131	1.128	1.131	1.121
Niñeras	788	811	830	864	860
Porteros	1.407	1.399	1.396	1.395	1.382
<b>TOTAL</b>	<b>4.185</b>	<b>4.194</b>	<b>4.212</b>	<b>4.248</b>	<b>4.212</b>

**Tabla 5:** Número de personal Administrativo del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)

**Nota:** Según la recolección de datos de la gestión 2016 a la gestión 2020 de número de personal administrativo, obtenidos por la página de reportes SIE del Ministerio de Educación se interpreta de la siguiente manera: el año 2016 se tenía un total de 4.185 administrativos y en la gestión 2020 se observó un ascenso de 4.212 administrativos.

### 3.4. Selección de Métodos y Técnicas de Intervención

Como método de investigación se utilizará el *Método de observación y Técnica de Análisis Documental*.

El método de observación es un procedimiento que utiliza el investigador para presentar directamente el fenómeno que estudia, sin actuar sobre él, sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular. (Según Zapata 2006 p 145)

La técnica documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiéndose por esto todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, las cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. (Hernández y otros 2006 p 110)

El Método y la Técnica fueron seleccionados porque el investigador entra en conocimiento del hecho o fenómeno observado a través de las observaciones realizadas. La investigación se basa en datos estadístico presentados por el por



Ministerio de Educación, que pertenece al Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz como fuente de referencia.

### **3.5. Instrumentos de relevamiento de información**

Comprende procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación. Se pueden mencionar como instrumentos de recolección de información: fuentes de información primaria y fuentes de información secundaria.

#### **3.5.1. Fuentes de Información Primarias**

Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluada por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informes técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros, encuestas, entrevistas.

#### **3.5.2. Fuentes Secundarias**

El proceso de esta información se puede dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria. (Roberto Hernandez Sampieri, 2010)

No contamos con un instrumento de relevamiento de información, porque la información que manejamos es una fuente secundaria, las cuales se recolecta del sistema de información educativa SIE, Subsistema Regular del Ministerio de Educación, Indicadores Educativos, Unesco.

Realizaremos una revisión documental que está definida como una técnica en la cual se recurre a la información escrita, ya sea la forma de datos que pueden haber sido productos de mediciones hechas por otros o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio.



Como revisión documental nos referimos a la utilización de los documentos para obtener datos y/o para analizarlos como objeto de estudio, pudiéndose decir, que existen dos tipos de documentos, aquellos que muestran los datos y los que en sí mismos son vistos como hechos.

**Sistema de Información Educativa (SIE):** Engloba varios sistemas de recolección de información:

**Registro Único de Estudiante (RUDE):** Es un registro individual que permite dar seguimiento académico a cada estudiante y obtener datos para generar estadísticas, indicadores, y políticas educativas. El registro único de estudiantes, es un instrumento para la planificación, toma de decisiones y seguimiento académico.

**Registro de Unidades Educativas (RUE):** Se encarga de realizar un registro de las Unidades educativas existentes, realizar consultas acerca de la información, generando reportes y formularios para su registro.

**Sistema de Gestión Educativa (SIGED):** Se encarga de gestionar la información del sector educativo para mejorar la calidad de la información.

### 3.6. Procesamiento de datos

Los estudios cualitativos constituyen un acercamiento metodológico en la búsqueda del sentido de las acciones sociales, tomando en cuenta actitudes, aspectos culturales, percepciones, relaciones y estimaciones.

Su propósito es indagar e interpretar la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema que se desarrolla en el campo de las ciencias sociales. La misma procura por alcanzar una descripción holística, dado que el sujeto de estudio es considerado como totalidad. (David Alan Neill & Liliana Cortez Suarez, 2018)

El desarrollo de la presente investigación se realizó en base a un *Análisis Cualitativo*, que permitió definir, ordenar e interpretar los datos recolectados de una manera adecuada, de carácter específico tomando en cuenta datos estadísticos que describen



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



---

detalladamente cada procedimiento de las fichas técnicas de los Indicadores Educativos.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Información sistematizada

El presente capítulo se desarrolla en base a datos extraídos del Ministerio de Educación y el Sistema de Información Educativa SIE, las gestiones que se tomó en cuenta para el análisis e interpretación son: 2014 – 2020.

Los resultados nos permiten presentar la información recopilada y analizada de acuerdo a los indicadores educativos mencionados en el capítulo anterior, logrando sistematizar la información en cuadros y gráficas para la interpretación correspondiente de cada indicador. Finalmente se emiten algunos comentarios sobre los progresos de la educación del departamento de La Paz del Subsistema de Educación Regular.

A continuación, se presenta la información sistematizada de acuerdo a los indicadores estadísticos referentes a los niveles de acceso, cobertura, permanencia y conclusión de estudios.

#### 1. Estudiantes Matriculados del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz

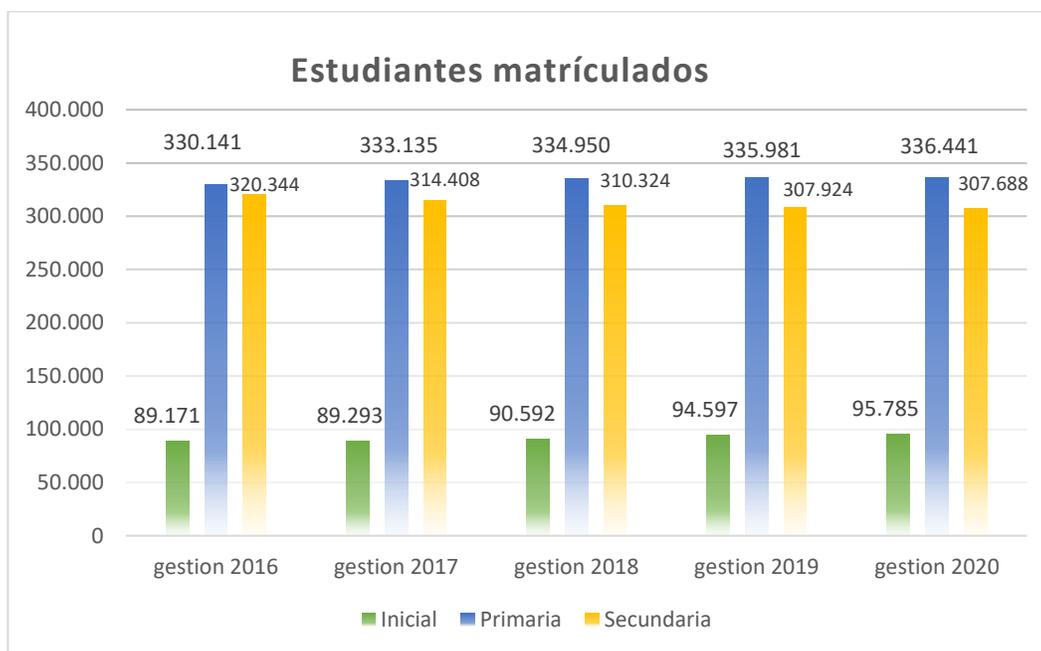
NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Inicial</b>	89.171	89.293	90.592	94.597	95.785
<b>Primaria</b>	330.141	333.135	334.950	335.981	336.441
<b>Secundaria</b>	320.344	314.408	310.324	307.924	307.688
<b>TOTAL</b>	739.656	736.836	735.866	738.502	739.914

*Tabla 6: Estudiantes Matriculados*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*



**Gráfico N 1 Estudiantes matriculados, Gestiones 2016-2020**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)

**Interpretación:**

En las gestiones analizadas: 2016-2020, la Tasa de estudiantes Matriculados según dependencia en el departamento de La Paz, registra un ascenso mínimo en el total de estudiantes en la gestión 2020, presentando un descenso desfavorable de estudiantes matriculados en el nivel de secundaria.

**2. Tasa de cobertura neta, del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz**

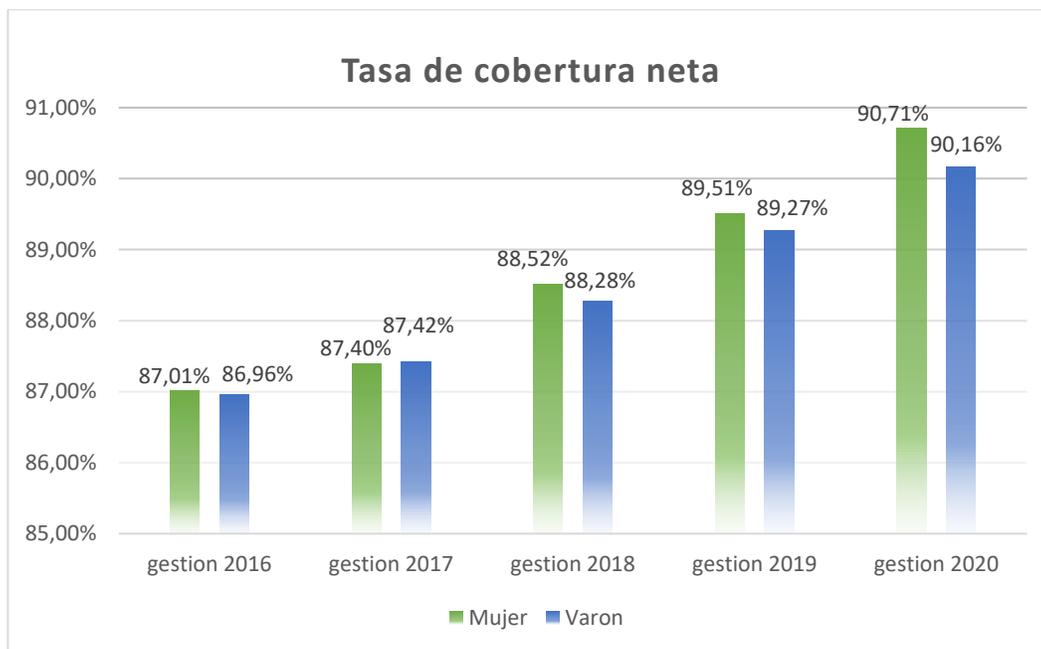
TASA DE COBERTURA NETA	2016	2017	2018	2019	2020
Mujer	87,01%	87,40%	88,52%	89,51%	90,71%
Varón	86,96%	87,42%	88,28%	89,27%	90,16%

**Tabla 7:** Tasa de cobertura neta

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación



**Gráfico N 2 Tasa de Cobertura neta según género, gestiones 2016-2020**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)

**Interpretación:**

La tasa neta ajustada de matrícula en educación, es un indicador utilizado para cuantificar la proporción de la población que teniendo una edad teórica oficial para cursar el nivel correspondiente, puede encontrarse cursando no sólo el nivel primario sino también el secundario. (Revolución Educativa Ministerio de Educación, 2014)

Los resultados analizados en las gestiones mencionadas muestran que prácticamente la totalidad de estudiantes según género que viven en el departamento de La Paz tuvieron acceso a la educación, ya sea cursando el nivel primario en el rango de edad que les correspondía.



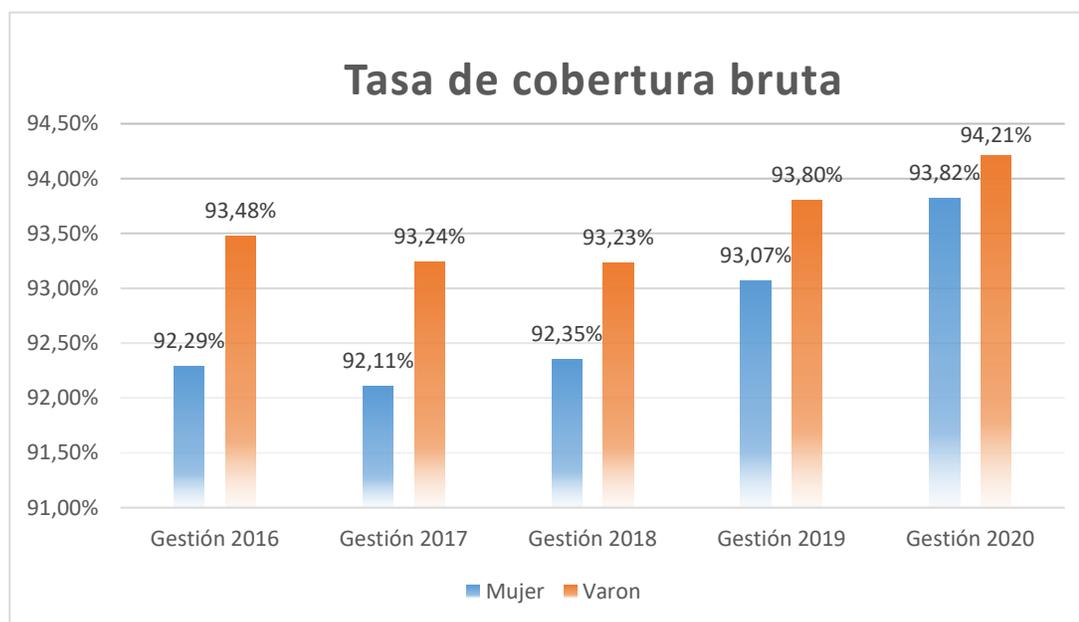
### 3. Tasa de cobertura bruta, del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz

TASA DE COBERTURA BRUTA	2016	2017	2018	2019	2020
Mujer	92,29%	92,11%	92,35	93,07%	93,82%
Varón	93,48%	93,24%	93,23%	93,80%	94,21%

Tabla 8: Tasa de cobertura bruta

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

Gráfico N 3 Tasa de cobertura bruta según género 2016-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)

#### Interpretación:

La tasa de cobertura bruta es el porcentaje de estudiantes al inicio de una gestión escolar en un determinado nivel de educación en relación al grupo poblacional que cuenta con la edad teórica para cursar ese nivel. Esta tasa no discrimina a los estudiantes que hayan ingresado tardíamente a la escuela o que tengan rezago escolar. (Revolución Educativa Ministerio de Educación, 2014)



En la gráfica se puede analizar un ascenso regular en porcentaje, de estudiantes que ingresan con rezago de edad a dicho nivel correspondiente para ambos géneros según los años estudiados.

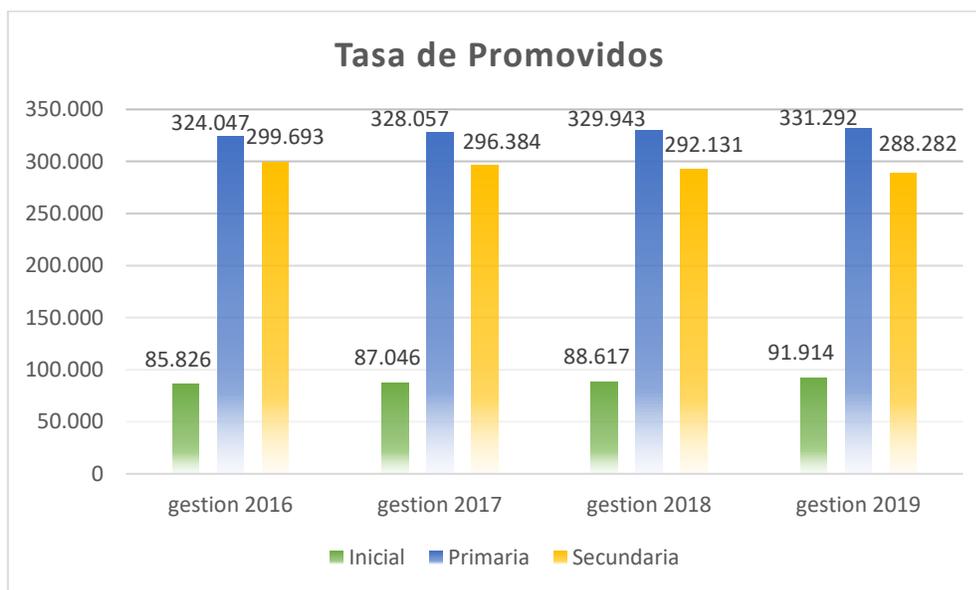
#### 4. Tasa de promovidos en la educación del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019
<b>Inicial</b>	85.826	87.046	88.617	91.914
<b>Primaria</b>	324.047	328.057	329.943	331.292
<b>Secundaria</b>	299.693	296.384	292.131	288.282
<b>TOTAL</b>	709.566	711.487	710.691	711.488

**Tabla 9:** Tasa de promovidos

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

**Gráfico N 4:** Tasa estudiantes promovidos, gestiones 2016 – 2019



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

(SIE, Ministerio de Educación, 2020)

#### **Interpretación:**

Se entiende como tasa de promovidos al número de estudiantes que al finalizar una gestión escolar dada han cumplido los requisitos académicos por inscribirse al año de escolaridad inmediato superior a la siguiente gestión escolar, en relación con el total



de estudiantes matriculados en ese año de escolaridad. (Revolución Educativa Ministerio de Educación, 2014)

De acuerdo al gráfico presentado se observa un crecimiento en el nivel de estudiantes promovidos en las dependencias Inicial y Primaria acorde a los resultados expresados también se observa un declive de los estudiantes promovidos en el nivel de secundaria.

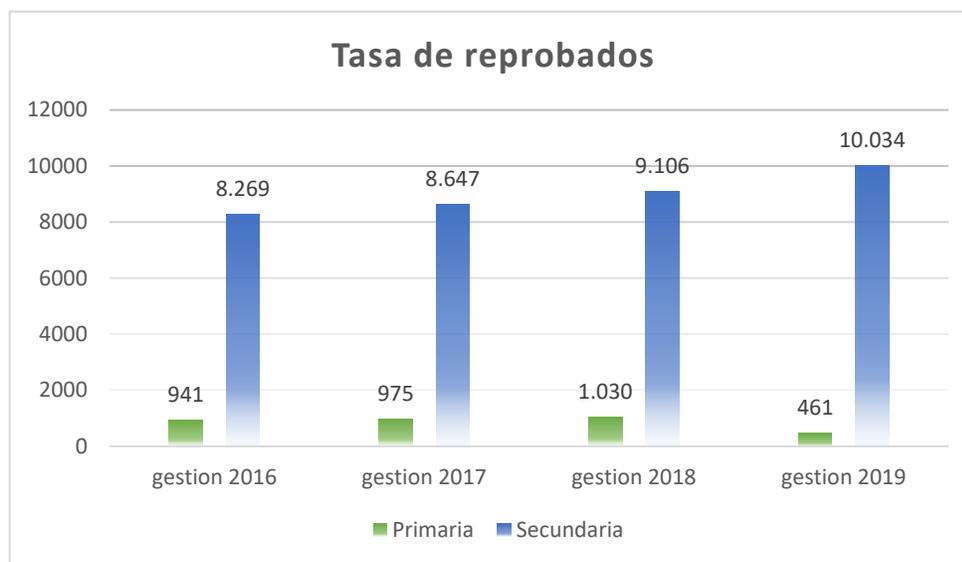
### 5. Tasa de reprobados en la educación del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019
Primaria	941	975	1.030	461
Secundaria	8.269	8.647	9.106	10.034
<b>TOTAL</b>	<b>9.210</b>	<b>9.622</b>	<b>10.136</b>	<b>10.495</b>

Tabla 10: Tasa de reprobados

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

Gráfico N 5: Tasa de estudiantes reprobados, gestiones 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)



**Interpretación:**

La tasa de reprobación es “El porcentaje de estudiantes que al finalizar una gestión escolar no ha cumplido los requisitos académicos para inscribirse al año de escolaridad inmediato superior, en relación con el total de estudiantes matriculados en ese año escolaridad”. (Revolución Educativa Ministerio de Educación, 2014) Según el gráfico presentado se muestra un descenso consistente de reprobados según gestiones mencionadas en el nivel primario y un ascenso desfavorable de reprobados en el nivel de secundaria para el sistema educativo.

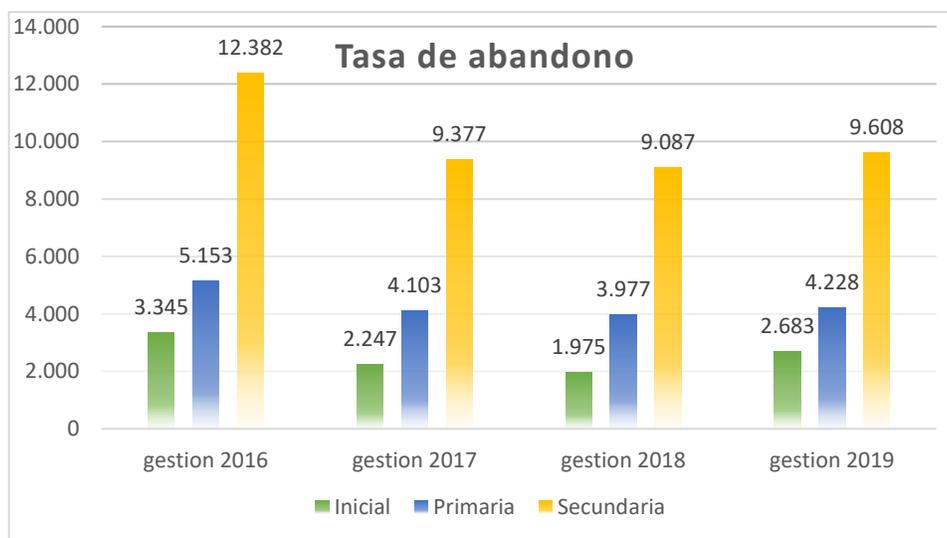
**6. Tasa de abandono en la educación del Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz**

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019
<b>Inicial</b>	3.345	2.247	1.975	2.683
<b>Primaria</b>	5.153	4.103	3.977	4.228
<b>Secundaria</b>	12.382	9.377	9.087	9.608
<b>TOTAL</b>	20.880	15.727	15.039	16.519

*Tabla II: Tasa de abandono en la educación*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*

**Gráfico N 6: Tasa de abandono, gestiones 2016 – 2019**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*



***Interpretación:***

La tasa de abandono es “el porcentaje de estudiantes que antes de finalizar la gestión escolar abandonaron el año de escolaridad en el cual se matricularon, en relación con el total de estudiantes matriculados en ese año de escolaridad” (Revolución Educativa Ministerio de Educación, 2014)

Se observa un ascenso de estudiantes que abandonaron sus unidades educativas, en las gestiones 2016-2019 con un ascenso y descenso en dichos años, las cuales demuestran una falta de apoyo para que los estudiantes abandonen sus recintos escolares sin cumplir con los requisitos para las culminaciones de sus gestiones según el sistema educativo.

**7. Índice de Paridad de género del Subsistema de Educación Regular del Departamento de La Paz**

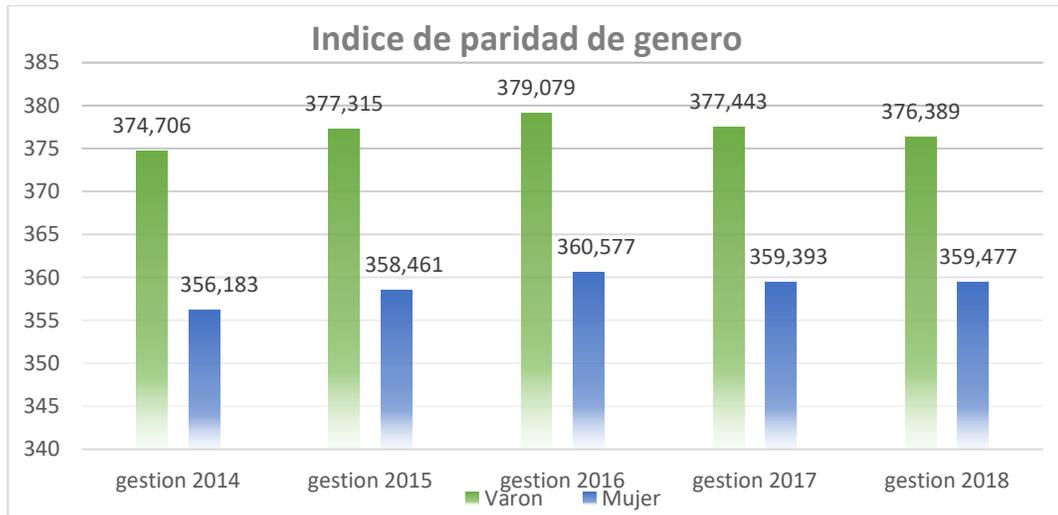
ÍNDICE DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Varones</b>	374.706	377.315	379.079	377.443	376.389
<b>Mujeres</b>	356.183	358.461	360.577	359.393	359.477
<b>TOTAL</b>	730.889	735.776	739.656	736.836	735866

*Tabla 12: Índice de Paridad de género*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*



**Gráfico N 7: Índice de Paridad de género, gestiones 2014-2018**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)

**Interpretación:**

El índice de Paridad mide el avance entre los géneros en términos de la participación en la educación, oportunidades de aprendizaje y acceso a la educación relativo de los varones y las mujeres. Adicionalmente, refleja el nivel de potenciamiento de la mujer en la sociedad. (Revolución Educativa Ministerio de Educacion, 2014)

La grafica analizada muestra la proporción del número promedio inferior para las mujeres en comparación con los varones, sin embargo, no hubo diferencias significativas entre la proporción de género que accedieron a la educación en comparación a gestiones pasadas.

**8. Gasto público en Educación (GPE) como porcentaje del producto Interno Bruto (PIB), Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz.**

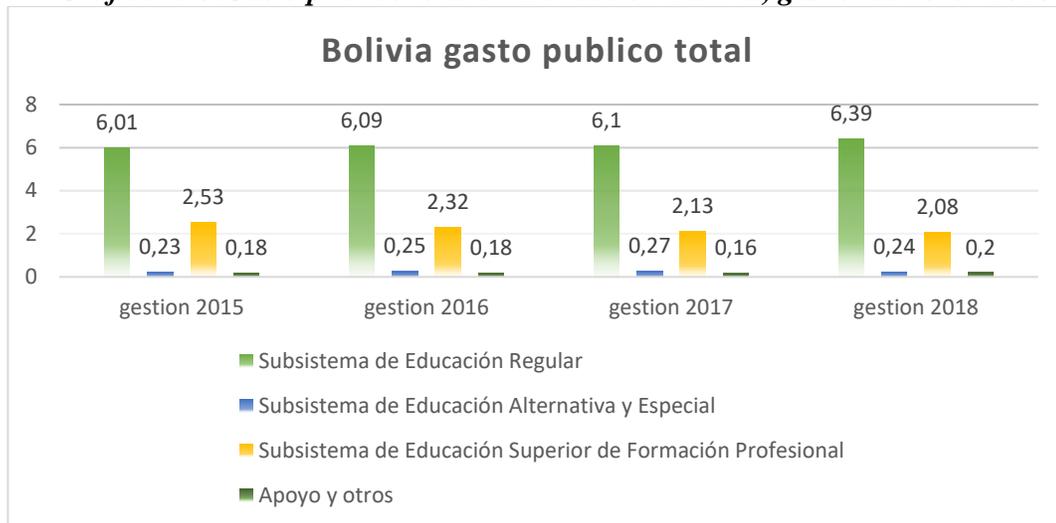
GASTO PUBLICO TOTAL EN BOLIVIA	2015	2016	2017	2018
Subsistema de Educación Regular	6.01	6,09	6,10	6,39
Subsistema de Educación Alternativa y Especial	0,23	0,25	0,27	0,24
Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional	2,53	2.32	2,13	2.08
Apoyo y otros	0,18	0.18	0,16	0,20
<b>BOLIVIA GASTO TOTAL</b>	<b>8.94</b>	<b>8.85</b>	<b>8,66</b>	<b>8,90</b>

**Tabla 13:** Gasto Público total en Educación



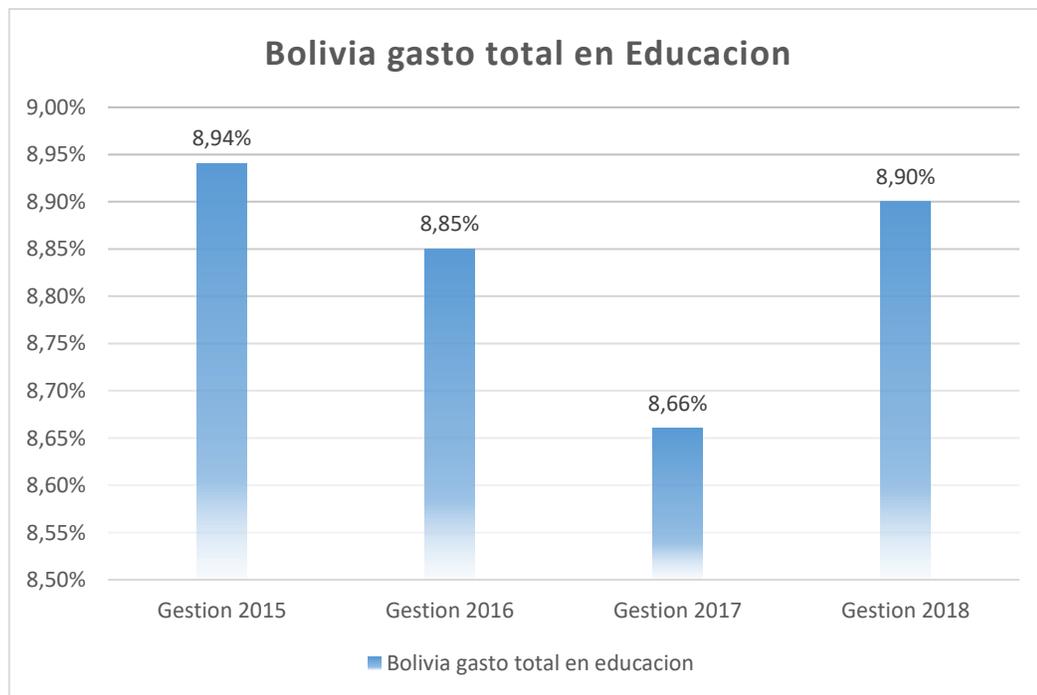
*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*

**Gráfico N 8: Gasto público total en Educación Bolivia, gestiones 2015- 2018**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*

**Gráfico N 9: Bolivia gasto total en Educación, gestiones 2015- 2018**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*



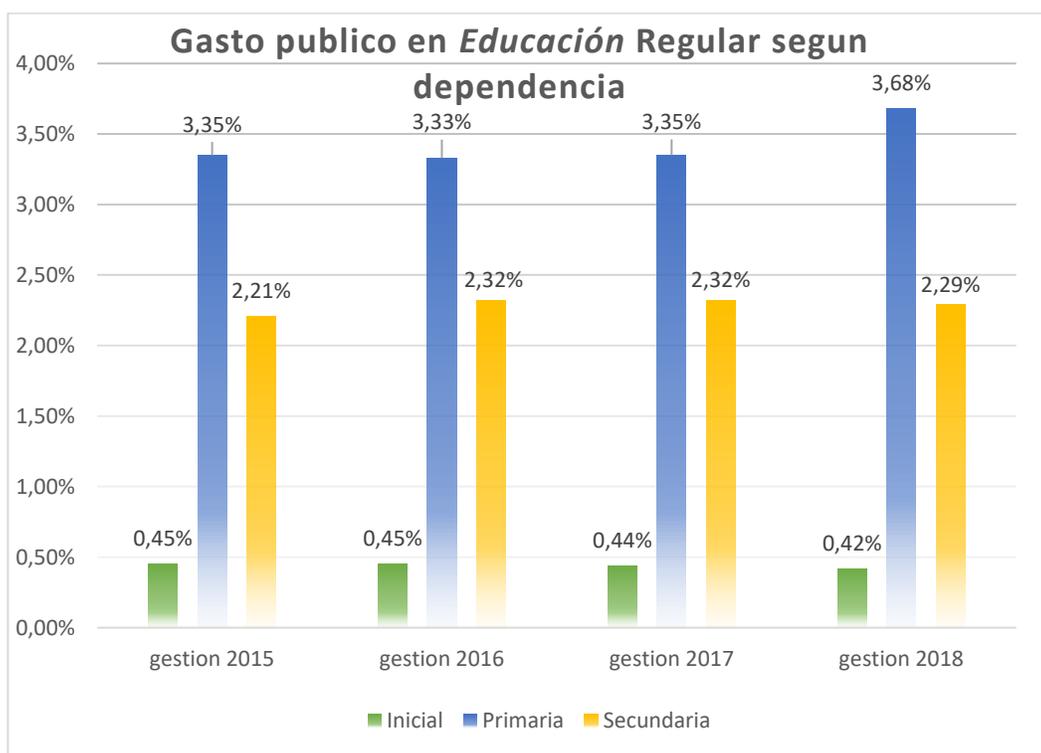
## 9. Gasto Público en educación, del Subsistema de Educación Regular según dependencia del Departamento de La Paz

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR	2015	2016	2017	2018
<b>Inicial</b>	0.45	0.45	0.44	0.42
<b>Primaria</b>	3.35	3.33	3.35	3.68
<b>Secundaria</b>	2.21	2.32	2.32	2.29
<b>Gasto Total</b>	6.01	6.09	6.10	6.39

*Tabla 13: Gasto Público en Educación Regular según dependencia*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*

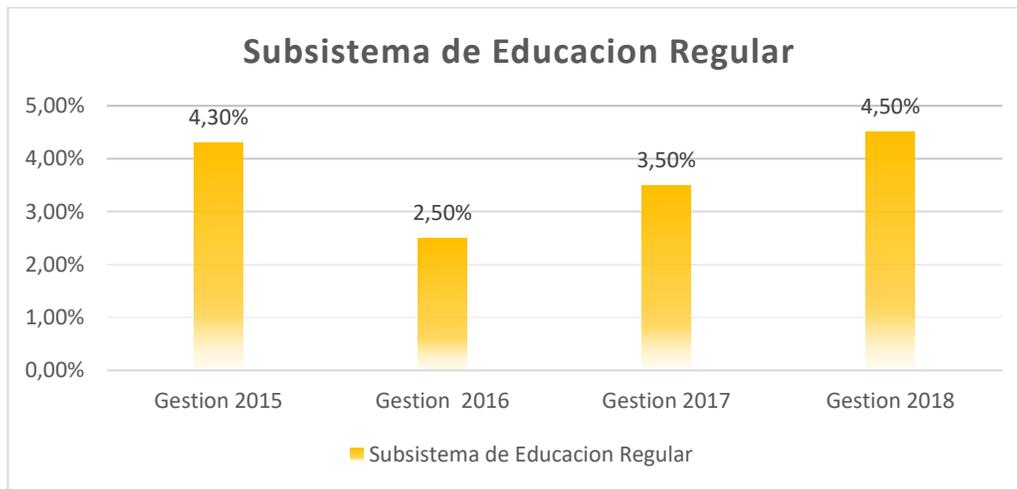
*Gráfico N 10: Gasto público en Educación Regular según dependencia, gestiones 2015-2018*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*



**Gráfico N 11: Gasto público en Educación Regular, gestiones 2015- 2018**



**Fuente:** *Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (SIE, Ministerio de Educación, 2020)*

**Interpretación:**

El gasto en educación tiene múltiples destinos, siendo los más representativos el pago de remuneraciones al personal docente y administrativo, la dotación de infraestructura y su equipamiento, además del pago de bonos, becas y ayudas económicas a los estudiantes. Para determinar la magnitud de los ingresos generados que un país destina al sector educativo en un determinado año, se utiliza la relación entre el gasto público en educación y el Producto Interno Bruto (PIB). (Revolución Educativa Ministerio de Educación, 2014)

En Bolivia, el gasto público en educación, ejecutado según dependencia se puede observar que el Subsistema de Educación Regular tiene un porcentaje considerable en ejecución.



## CAPÍTULO V

### PROPUESTA

#### 5.1. Introducción

En el presente capítulo desarrollaremos un análisis en base a información recolectada acerca del Sistema de Indicadores Educativos y las Políticas Educativas del Sistema de Educación Regular del departamento de La Paz.

Se analizará el grado de concordancia de la toma de decisiones de las Políticas Públicas Educativas a favor del Sistema Educativo, dando interés que permita conocer de estas Políticas Públicas Educativas seleccionadas actualmente vigentes a fin de realizar el análisis correspondiente, efectuando un estudio correspondiente a las gestiones 2014-2020 en las siguientes etapas: Pre pandemia, Pandemia y Post Pandemia. Para establecer la finalidad de los Indicadores Educativos seleccionados para el estudio.

#### 5.2 Justificación

Las Políticas Educativas marcan las principales pautas que rigen la educación, y por tal motivo tiene un impacto significativo en el sistema educativo, los actores que componen dicho sistema deben estar alineados a las reglas y normas que se desprenden de estas políticas.

La presente propuesta está enfocada en mejorar los lineamientos de las políticas públicas educativas seleccionadas, para lograr un mejor índice de desempeño educativo y que propicie el bienestar a nivel estudiantil.

#### 5.3 Desarrollo

Se desarrolla en base a un análisis de la información recolectada del Sistema de Indicadores Educativos y las Políticas Educativas del Subsistema de Educación Regular del departamento de La Paz.



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



Se analizará el grado de concordancia de la toma de decisiones de las Políticas Educativas y los indicadores educativos mencionados, tomando en cuenta las decisiones de Políticas Educativas actuales y vigentes.

Actualmente las Políticas Educativas en el Sector de Educación se enmarcan principalmente en los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado la Ley de Educación N°070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y los lineamientos estratégicos que cada cinco años se establecen en el plan de desarrollo económico social por lo que el sistema educativo plurinacional se constituye en dichas disposiciones legales, en la actualidad las siguientes Políticas Educativas se puede mencionar:

Consolidar los niveles de acceso, cobertura, permanencia y conclusión de estudios en el sistema educativo plurinacional, fortaleciendo su capacidad para adaptarse a situaciones adversas, priorizando a poblaciones en desventaja educativa, con equidad e igualdad de oportunidades, para todos y todas.

Fortalece la educación intra e intercultural y plurilingüe, generando las condiciones materiales, pedagógicas y de gestión institucional que contribuyan al desarrollo de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y de las comunidades interculturales.

Consolidar las instancias de participación social comunitaria, como base fundamental de las políticas públicas en educación, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana integral, con valores sociocomunitarios.

En el marco de estas políticas educativas, el Ministerio de Educación desarrolla acciones a través de diversas intervenciones, aclarando que las mismas benefician a todo el Sistema Educativo Plurinacional.



La información redactada está acorde a la respuesta que obtuvimos por el Director General de Planificaciones y por el equipo de Planificación Operativa y Seguimiento, Ministerio de Educación.

Los hacedores de Políticas Públicas del departamento de La Paz, Gobierno Nacional Departamental deben previamente considerar el Sistema de Indicadores Educativos, y realizar un análisis estadístico en base a datos que deben ser utilizados para la toma de decisiones.

A continuación, se detalla las Políticas Educativas seleccionadas para estas investigaciones del Subsistema de Educación Regular con relación a los Indicadores Educativos.

### 1. El Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo

El Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo	
<b>Decreto – Ley N°070</b>	La Ley de Educación N°070, el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo y el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional constituyen los tres elementos que mejor se corresponden e identifican con el nuevo proceso transformador que se viene llevando a efecto en el sector en la actualidad. En este sentido, la nueva ley define todos los preceptos de orden técnico y normativo que rigen el conjunto de las actividades realizadas, administradas y gestionadas por el Sistema Educativo Plurinacional, bajo la tuición del Ministerio de Educación, abarcando el Sector Educativo en su conjunto, esto es, el nivel de la administración central y los niveles departamental y autonómico, en cuyo contexto se configuran los lineamientos de la política sectorial.



<b>Objetivo:</b>	<p>A través del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo se buscó implementar la propuesta integral de transformación curricular, que a su vez devino en punta de lanza de la política sectorial vigente, y ello sobre los fundamentos de una educación descolonizadora, comunitaria, productiva, intra e intercultural, plurilingüe.</p> <p>Características del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promueve la formación integral de las y los estudiantes.</li><li>- Es productivo porque está orientado a la formación técnica y tecnológica.</li><li>- Su orientación pedagógica transformadora es la descolonización.</li><li>- Promueve la producción de conocimientos en todas las áreas.</li><li>- Es comunitario porque promueve la participación de toda la comunidad.</li></ul>
<b>Logros:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ El nuevo Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional</li></ul> <p>La formulación del Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional para el nuevo modelo educativo, que contó con la participación de un equipo multidisciplinario: 135 participantes; maestros urbanos y rurales, sabios indígenas originarios y profesionales académicos, fue plasmada en tres niveles de concreción: el currículo base de carácter intercultural, el currículo regionalizado y el currículo diversificado de carácter intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Nuevos Desarrollos orientados a la Universalización del Acceso a la Educación</li></ul>



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	Una de las metas principales de la política pública sectorial es el acceso universal de hombres y mujeres a la educación, a partir de su definición constitucional como un derecho fundamental de todo ser humano en Bolivia.
<b>Continuidad:</b>	Considerando la existencia de condiciones históricas y culturales diversas de índole estructural de la sociedad y comunidad boliviana, cuya transformación es una premisa fundamental del proceso de cambio, ya que en el pasado promovieron políticas de carácter discriminatorio y desigual; en el marco de la nueva Ley de Educación N°070 “Avelino Siñani- Elizardo Pérez” se ha buscado una respuesta liberadora en términos de una educación única e inclusiva, no homogeneizante, plural que posibilite la universalidad del derecho, con igualdad de oportunidades para todos y equiparación de condiciones para el acceso a la educación en todos sus niveles, sin discriminación ni exclusión.
<b>Vigencia:</b>	Actualmente existen encuentros pedagógicos denominados “Por la universalización del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo” que constituye otro gran paso logrado en bien de la educación boliviana, en la medida en que conjuntamente las organizaciones sociales e instituciones u organizaciones vinculadas a la educación en el país, en consenso, se han declarado en sesión permanente en la perspectiva de alcanzar una efectiva implementación del modelo educativo vigente.
<b>Viable:</b>	El modelo es viable de manera que se encuentra en lineamiento con las políticas actuales de participación socio comunitaria y educación única e inclusiva.

*Cuadro 17: El Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*



---

## **Análisis:**

### **POLÍTICA EDUCATIVA: Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo**

El Ministerio de Educación lleva a cabo con carácter anual, los Encuentros Pedagógicos, con la finalidad de evaluar el proceso de transformación curricular o Revolución Educativa que venimos emprendiendo a partir de la aplicación y materialización, en este ámbito fundamental de la realidad del país, de la Constitución Política del Estado, de la Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.

#### **Pre pandemia**

Desde la promulgación de la Ley de Educación No. 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, viene desarrollando cambios estructurales en la educación, donde una de las características de este proceso fue la permanente participación de organizaciones educativas y sociales, a través del diálogo y concertación. Producto de ello, hasta el presente se han realizado cinco Encuentros Pedagógicos del Sistema Educativo Plurinacional que permitieron sentar las bases de las políticas y estrategias nacionales orientadas a la transformación educativa.

Así, desde 2011 se han desarrollado cuatro Encuentros Pedagógicos, todos realizados en la ciudad de La Paz:

- 2008: 1er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Juntos en la construcción de un nuevo currículo”
- 2012: 2do. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Apthapi y tapeque educativo”
- 2013: 3er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo”
- 2014: 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo”
- 2017: 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Por la universalización del modelo educativo socio comunitario productivo”

#### **Pandemia**



El año 2020, ha sido un año donde nuestro país ha experimentado crisis simultáneas: sanitaria, política y económica; que han afectado profundamente la continuidad en la formación de todas y todos los estudiantes. Sumado de una gestión de gobierno deficiente, improvisada e irresponsable, con políticas excluyentes y discriminatorias, que dejó sin acceso a la educación a varios sectores vulnerables del país, llevando a Bolivia a ser el único país del mundo que no hizo los esfuerzos para garantizar el ejercicio del derecho a la educación y que clausuró el año escolar.

-2020: 6to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Por la recuperación del derecho a la educación para todas y todos”

### **Post pandemia**

Dependiendo de las condiciones sanitarias de los estudios epidemiológicos correspondientes a cada contexto, se desarrollarán tres modalidades para garantizar el reinicio de las labores educativas: presencial, semipresencial y a distancia”

## **2. Bachillerato Técnico Humanístico**

<b>Bachillerato Técnico Humanístico</b>	
<b>Decreto-Resolución: N°818/2014</b>	El Reglamento de Bachillerato Técnico Humanístico del Subsistema de Educación Regular aprobado por Resolución Ministerial N°818/2014 del Ministerio de Educación tiene por objeto normar la implementación del BTH en todas las Unidades Educativas del nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en la cual la formación Técnica Tecnológica comprende dos espacios formativos denominados como las áreas de: Técnica Tecnológica General (cuatro años) y Técnica Tecnológica Especializada (dos años), haciendo ambas un total de 6 años con 1.920 horas académicas de formación, lo cual significa que el estudiante debe cursar seis años de formación técnica ininterrumpida en educación secundaria para cumplir con la carga horaria de formación.



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



<b>Objetivo</b>	El Ministerio de educación tiene por objetivo, bachillerato técnico humanístico basado en los planes y programas del diseño curricular que permite al estudiante obtener su diploma de bachiller humanístico y a su vez, el título de técnico medio que certifica que el estudiante está preparado para asumir con una fuente laboral.
<b>Logro</b>	En la gestión 2014, en la primera promoción se entregaron 114 diferentes nomenclaturas de Títulos de Técnico Medio, logrando formar ya bachilleres con un título profesional.
<b>Continuidad:</b>	<p>Desde la gestión 2014, la Resolución Ministerial 001/2014, dispone que todas las Unidades Educativas del nivel secundario se transforman en Unidades Educativas Técnico Humanísticos, actualmente se encuentra con la creación de Módulos, núcleos y talleres en diferentes regiones de nuestro país.</p> <p><b>MÓDULOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Son espacios de formación Técnica Tecnológica ubicados en 3 ciudades capitales.</li><li>• Cuenta con 8 especialidades.</li><li>• Su cobertura alcanza de 6 hasta 10 unidades educativas, llegando a formar hasta 3.000 estudiantes en turnos mañana y tarde.</li></ul> <p><b>NÚCLEOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Son espacios de formación Técnica Tecnológica ubicados en 11 municipios.</li><li>• Cuenta con 3 especialidades.</li><li>• Atiende a todas las unidades educativas ubicadas en un radio de 10 km. llegando a formar hasta 1.000 estudiantes.</li></ul>



	<p><b>TALLERES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Son espacios de formación Técnica Tecnológica ubicados en unidades educativas.</li><li>• Cuenta con 1 a 3 especialidades.</li><li>• Tiene una cobertura de 60 estudiantes de la unidad educativa.</li></ul>
<b>Vigencia:</b>	Actualmente se encuentra vigente, otorgando títulos de técnico de medio a estudiantes que cursan el último año escolar logrando formar profesionales con experiencia acumulada, brindando oportunidades para su formación, luego de terminar su ciclo de educación regular.
<b>Viable:</b>	<p>En cumplimiento de la Ley de la Educación N°070 con respecto a la implementación y transformación de la currícula de las Unidades Educativas hacia una formación de carácter técnico, se entrega certificado a la conclusión de cada curso.</p> <p>Cada vez se suman más Unidades Educativas, involucrando directores, docentes, estudiantes, padres de familia y otras organizaciones sociales dentro de la comunidad demostrando su viabilidad a nivel educativo y profesional</p>

**Cuadro 18:** Técnico Humanístico Bachillerato

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

## Análisis

### **POLÍTICA EDUCATIVA: Técnico humanístico bachillerato**

Las ventajas de este bachillerato son variadas. La desmitificación de la formación universitaria es una de ellas. La universidad no es el único camino para la formación profesional de los jóvenes. Nuestra realidad demanda de los profesionales un sinnúmero de habilidades prácticas que las universidades, enajenadas en la “academia”, se han vuelto incapaces de ofrecer. Una buena formación técnica en



las escuelas es capaz de abrir la mente, las iniciativas empresariales y el terreno laboral para muchos jóvenes.

### **Pre pandemia**

En la gestión 2019 no se encuentra una cifra exacta de cuántos estudiantes fueron beneficiados con su título humanístico a nivel técnico medio. Pero se continuo con la entrega de este beneficio para que los estudiantes puedan proseguir con sus estudios superiores.

### **Pandemia**

El bachillerato técnico no creció, hay pocos alumnos que tendrán su título. Por la pandemia, entre 2020 y 2021 no aumentó la cantidad de unidades que imparten esta modalidad. Solo el 20% de los estudiantes que se gradúan en esta gestión tendrán su certificado de bachiller técnico

Por el riesgo de contagio de Covid-19 no se pudo ampliar la cobertura a más establecimientos, pues las restricciones no permitieron adaptar los ambientes ni planificar contenidos para esta modalidad práctica.

### **Post pandemia**

El Ministerio de Educación tiene como uno de sus pilares de gestión el apoyo a la educación técnica tecnológica y para ello destina recursos para el equipamiento de establecimientos educativos, designa ítems y aplica medidas para que más estudiantes opten por esta modalidad de estudios y obtengan su título de bachiller, paralelo a una profesión técnica, a nivel de técnico medio o superior.

Se anunció que el 77% de las unidades educativas en toda Bolivia ya trabajan bajo la modalidad presencial y semipresencial. En la gestión 2021 el cual favorece a los sus estudios técnicos que necesitan de práctica.



### 3. Programa de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional PROFOCOM

Programa de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional PROFOCOM	
<b>Decreto:</b> N°29894 de 7 de febrero de 2009	<p>El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Supremo N°29894 de 7 de febrero de 2009.</p> <p>Resuelve:</p> <p>Autorizar la implementación del PROFOCOM, Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en ejercicio y egresados, establecido los lineamientos de su funcionamiento para la aplicación del curriculum del Sistema Educativo Plurinacional – SEP y sus Subsistemas en concordancia con el perfil docente y en el marco de la Ley N°070 de 20 de diciembre del 2010, de la educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez.</p> <p>Mediante la resolución Ministerial N°0014/2016 de 15 de enero de 2016, autoriza el desarrollo de los Programas de formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM-SEP), articulando a la implementación y concreción del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo, con el fin de contribuir a la mejora la calidad de los procesos y resultados.</p>
<b>Objetivo:</b>	<p>El PROFOCOM es el programa desarrollado en todo el Estado Plurinacional, como un proceso sistemático y acreditable de formación continua, que responde a la necesidad de transformar el Sistema Educativo Plurinacional a partir de la formación de las y los maestros bajo los criterios del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo. Está dirigido a maestras y maestros en</p>



	<p>ejercicio de los subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial.</p> <p>Fortalecer la formación integral y holística, el compromiso social y la vocación de servicio de maestras y maestros en ejercicio, mediante la implementación de procesos formativos orientados a la aplicación del currículo del Sistema Educativo Plurinacional, que concretice el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo aportando en la consolidación del Estado Plurinacional.</p> <p>Define como objetivos dos pilares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Formar profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos con la democracia, las transformaciones sociales, la inclusión plena de todas las bolivianas y los bolivianos.</li><li>❖ Desarrollar la formación integral de la maestra y el maestro con alto nivel académico, en el ámbito de la especialidad y el ámbito pedagógico, sobre la base del conocimiento de la realidad, la identidad cultural y el proceso socio-histórico del país. (Ministerio de Educación, Compendio PROFOCOM, 2014)</li></ul>
<b>Logros:</b>	<p>1ra Fase y 2da. Fase: 110,836 maestras/os en ejercicio que participan del PROFOCOM, 108477 en el Componente de Licenciatura y 2359 en el Componente de Maestría (el programa contempla incorporar, en tres fases, a más de 130000 maestras y maestros).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Movilización de alrededor de 900 maestras y maestros para el 1er. Encuentro Plurinacional: “Experiencias</li></ul>



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO DE LA PAZ”



	<p>Transformadoras de Maestras y Maestros en la Concreción del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo”.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Implementación y aplicación del currículo en la formación de maestras y maestros en ejercicio y egresados.</li><li>❖ Proceso de nivelación y actualización académica para todo el magisterio, en la actualidad con un 80% de cobertura.</li><li>❖ Respuesta del gobierno ante una demanda histórica del magisterio como es la formación de pre y postgrado.</li><li>❖ Fortalecimiento de las instituciones del Estado responsables de la Formación de Maestros (formación inicial, continua y postgradual).</li><li>❖ Producción de alrededor de 40 Unidades de Formación con contenidos propios que plantean la propuesta educativa, como material de consulta para todos los espacios formativos, públicos y privados (Universidades, Instituciones Educativas y otros) a nivel nacional.</li></ul> <p>(Ministerio de Educación, Compendio PROFOCOM, 2014)</p>
<b>Continuidad:</b>	<p>El PROFOCOM busca fortalecer la formación integral y holística, el compromiso social y la vocación de servicio de maestras y maestros en ejercicio, mediante la implementación de procesos formativos orientados a la aplicación del currículo del Sistema Educativo Plurinacional, que concrete el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo aportando en la consolidación del Estado Plurinacional.</p>
<b>Vigencia:</b>	<p>Actualmente se encuentra vigente debido a que aun brinda capacitaciones a maestros donde el programa es desarrollado en todo el Estado Plurinacional, como un proceso sistemático y acreditable de formación continua. La obtención del grado de</p>



	Licenciatura será equivalente al otorgado por las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM).
<b>Viable:</b>	El PROFOCOM es un programa viable de acuerdo a los años de formación que lleva a cabo con los talleres de capacitación y acreditación para la formación de maestros del sistema educativo.

*Cuadro 19: Programa de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo*  
*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*

## Análisis

### **POLÍTICA EDUCATIVA: Programa de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional PROFOCOM**

#### **Pre Pandemia**

El componente de licenciatura del PROFOCOM se inició en agosto de 2012 en su 1ra. Fase, concluyendo con la titulación de 35.538 maestras y maestros en la gestión 2014. La 2da. Esta fase se inició a mediados de 2013 y la 3ra. Fase, en octubre de 2014. Se tiene previsto que a la finalización del programa más de 130 mil maestros del Sistema Educativo Plurinacional serán los beneficiarios.

Inscritos en el componente licenciatura - Profocom gestiones 2012, 2013 y 2014

Departamento de La Paz

1ra fase - 12.958

2da fase - 18.069

3ra fase - 7.442

Total, de maestros inscritos 38.469

#### **Pandemia**

El ministerio de educación desde una visión amplia, de la formación permanente comunitaria del PROFOCOM – SEP, tiene la intencionalidad formativa con los padres y madres de familia; para responder a las propias necesidades estructurales de las comunidades, ciudades interactivas, esto nace de que La formación sea permanente, de



innovación, de investigación, de acogimiento de los conocimientos de la propia realidad coyuntural de esta situación trascendental del COVID 19.

### Post pandemia

El ministerio de Educación, anunció la lista de nuevas ofertas académicas I/2022 para maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, ofrecida por el área de Formación Posgradual de la Universidad Pedagógica de Sucre.

“Necesitamos garantizar la calidad educativa a través de la formación de nuestros niños, niñas, jóvenes y señoritas. Por y para ellos, promovemos la formación docente y pedagógica dentro del Sistema Educativo Plurinacional”, expresó la autoridad ministerial, durante el acto de “Lanzamiento de ofertas académicas I/2022” de la casa de estudios superiores de Sucre.

El titular de la cartera de Educación dio a conocer que los cursos de postgrado se desarrollarán en las modalidades virtual y semipresencial; y a continuación dio a conocer la lista de 12 maestrías y 10 diplomados ofertados.

## 4. Infraestructura y Mobiliario Escolar

Infraestructura y Mobiliario Escolar	
<b>Artículo:</b> <b>El Artículo 80 de la Ley N°070</b>	<b>Decreto:</b> El Artículo 80 de la Ley N°070 establece que, en el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y disposiciones legales, las entidades territoriales autónomas tendrán las siguientes atribuciones referidas a la gestión educativa:  ❖ Gobiernos Departamentales: Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción.  Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	<p>❖ <b>Gobiernos Municipales:</b></p> <p>Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.</p> <p>Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.</p>
<b>Objetivo:</b>	<p>El espacio escolar es un factor determinante para la motivación, el interés, la participación y la integración de los miembros de la comunidad educativa y resulta un punto de partida relevante con relación a la igualdad de oportunidades y al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de todos los niños y jóvenes del país, en particular, a aquellos pertenecientes a los Sectores sociales más desprotegidos.</p>
<b>Logros:</b>	<p>Una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Generación de un plan anual de dotación de material escolar, a los estudiantes de las escuelas públicas de La Paz.</li><li>❖ Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, mobiliario escolar y el equipamiento de todas las</li></ul>



	<p>unidades complementándose con tinglados en los campos deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Reorganización de las redes educativas (35) existentes en el municipio de La Paz, por ciclos y niveles (Inicial, Primaria y Secundaria) para clasificarlas por especialización de infraestructuras educativas (Inicial, Primaria y Secundaria) en función de la matrícula escolar determinando la adecuación de ambientes y su equipamiento, que estarían destinados en caso del nivel primario (6°, 7°, 8°) para talleres (economía doméstica, Electrónica, carpintería y mecánica) y en el nivel secundario para laboratorios (Física, Química, Biología e Informática) como está establecido en la Nueva Ley de la Educación Boliviana Avelino Siñani Elizardo Pérez.</li><li>❖ Conformación de Comités de Educación a nivel macro distrital y Municipal para determinar de manera consensuada y solidaria las necesidades de mejoramiento en las infraestructuras educativas, la gestión educativa y coadyuvar en el seguimiento a la ejecución de los proyectos, en el ámbito del macrodistrito y el municipio.</li></ul>
<b>Continuidad:</b>	Para efectos del Censo Educativo se entiende a la infraestructura escolar o local educativo como el espacio físico que alberga a una o más unidades educativas con su respectiva población escolar, personal docente y administrativo. A partir de la promulgación de la nueva Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez (2010), los Gobiernos Autónomos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar



	la infraestructura de las unidades educativas de educación regular, educación alternativa y especial, así como responsabilizarse de su mantenimiento.
<b>Vigencia:</b>	Actualmente los gobiernos autónomos municipales mediante la continuidad del mandato, se encargan de la transformación de infraestructuras necesarias según normas vigentes asignadas a educación departamental.
<b>Viable:</b>	De acuerdo a la información recolectada se puede analizar la importancia de esta política en el sistema educativo, el mobiliario, la infraestructura y material escolar influye en el resultado de rendimiento de los estudiantes, determinando que esta política no es al 100% viable ya que no se lleva a cabo el total de la ejecución presupuestaria.

*Cuadro 20: Infraestructura y Mobiliario Escolar*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*

## **Análisis**

### **POLÍTICA EDUCATIVA: Infraestructura y Mobiliario Escolar**

#### **Pre Pandemia**

Tal como establece la normativa, los gobiernos municipales destinan sus recursos a infraestructura, mobiliario, material educativo, alimentación complementaria y transporte.

Si bien, en general, la principal atribución de los gobiernos departamentales es la inversión pública, en el caso de los montos de su presupuesto asignados al sector educación se observa que tanto la gestión 2012 como 2013 cumple este principio, si promediamos los datos de estas dos gestiones tenemos que su Gasto Corriente y otros es en promedio 48,5% y su inversión es de 51,5%.



La infraestructura y mobiliario es una manera de ofrecer apoyo en el desempeño y dar oportunidades a más estudiantes, equipos de gestión educativa, conformados por directores, docentes y juntas escolares, se ejecutaron 92 planes educativos que beneficiaron a 79.780 estudiantes, 4.796 directores y docentes y 429 padres de familia. Los planes educativos están destinados a mejorar la calidad de la educación a través de la adquisición de herramientas que apoyen el trabajo de aula.

Al inicio de la gestión escolar 2019, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz reportó la ejecución presupuestaria de 2,5 millones de bolivianos en trabajos de refacción y mantenimiento en unidades educativas, muchos de los destrozos son pupitres y paredes rayados, sanitarios dañados, vidrios de ventanas rotos, y fueron ocasionados por los mismos estudiantes.

### **Pandemia**

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. Esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas a nivel nacional.

Como función de los gobiernos municipales es apoyar y colaborar con el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de acuerdo a sus posibilidades, verificar las condiciones de la infraestructura y comunicar de manera oportuna a la autoridad municipal cualquier riesgo o daño, programar y ejecutar campañas para la conservación de la infraestructura educativa”, son otras de las obligaciones señaladas en la ley.

La Municipalidad paceña tomó previsiones para tener en condiciones óptimas las unidades educativas, ante un eventual retorno a aulas. En ese marco es que se hace mantenimiento a las infraestructuras que están bajo tuición edil.

Esta dicho el uso de estas infraestructuras también genera deterioros y actualmente se está trabajando en varias unidades educativas a través de un cronograma que está aprobado.



## Post Pandemia

El 2022 se retomaron las clases de forma semipresencial, tras casi dos años de gestión educativa suspendida, volviendo a las aulas en una mayoría de estudiantes en el país.

Actualmente la instancia responsable encargada es la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Social a través de la Dirección de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública.

El mismo se realiza según Plan de Trabajo de la UMIS, también a solicitud del director de la Unidad Educativa y/o Junta Escolar, las solicitudes son atendidas según prioridad y el cronograma de trabajo de la UMIS.

## 5. Proyecto Quipus

Proyecto Quipus	
<b>Decreto:</b> N°1759 de 9 de octubre de 2013	Mediante Decreto Supremo N°1759 de 9 de octubre de 2013, se crea la Empresa Pública “QUIPUS”, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, autonomía de gestión administrativa, financiera técnica y legal; bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuya organización y funcionamiento están sujetos al Decreto Supremo N°29894 de 7 de febrero de 2009 de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.
<b>Objetivo:</b>	La Empresa QUIPUS tiene por giro y principal actividad la producción, ensamblado y comercialización de productos que son parte del Complejo Productivo Tecnológico. Uno de los objetivos de la Empresa Pública QUIPUS es apoyar al estado con la generación de iniciativas e innovación para la sustitución de importaciones en las áreas de tecnologías emergentes que apoyen a nuestras industrias y a la sociedad.



	<p>Posicionar y consolidar a la Empresa Pública Quipus como la primera alternativa boliviana en el mercado de productos y soluciones tecnológicas.</p> <p>Con fin de contribuir al acceso a la educación, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la transferencia a título gratuito de equipos de computación al Ministerio de Educación y a su vez autoriza al Ministerio de Educación, la transferencia al título gratuito de los equipos de computación a los gobiernos autónomos municipales según su disponibilidad y situación o índice de pobreza, quienes dispondrán en calidad de comodato, los equipos de computación asignados a las unidades educativas fiscales y de convenio del Subsistema de Educación Regular, a favor de madres, padres o tutores, para beneficiar a cada hija o hijo estudiante inscrito durante la gestión 2021, que por su situación de pobreza sean identificados.</p>
<b>Logros:</b>	<p>❖ Academia QUIPUS</p> <p>La academia Quipus es la forma más práctica de obtener conocimientos en el área tecnológica en base a documentos elaborados con los mejores profesionales en el área, compartiendo los conocimientos con todo Bolivia y el ámbito internacional.</p> <p>La nueva visión de la empresa, ha permitido ofertar un nuevo concepto tecnológico con el fin de llegar a la población a través de un combo tecnológico (equipo, contenido y educación), para ello se creó la Academia Quipus con la cual se realizaron webinars y talleres de formación gratuitos para capacitación de las personas interesadas en temas relacionados tecnología,</p>



	<p>reparación de computadoras, software de diseño, entre otros, llegando a beneficiar a personas a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Firma de convenios comerciales</li></ul> <p>Durante la gestión 2021 se logró las firmas de convenios comerciales institucionales tanto en el sector privado como estatal, mismos que permitieron a los trabajadores de dichas instituciones, adquirir los productos de QUIPUS a planes de pago directo, independientemente si ellos tenían un crédito bancario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Talleres de robótica y desafío de robots buscaminas</li></ul> <p>La empresa enseñó electrónica básica, concepto y uso de sensores, concepto y uso de motores, conjunto de una autómeta y aplicación de un robot. Se propuso interactuar con las carreras universitarias de este rubro y se organizó el campeonato de Robótica más avanzado de Latinoamérica: el Minesweeper (robótica asistencial especializado en buscaminas)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Proyecto: Una computadora por docente.</li></ul> <p>Que pretende reconocer la labor de los maestros mediante la entrega gratuita de computadoras y contribuir al uso de tecnología en el ámbito escolar. Dentro del proyecto se ha dotado de una computadora portátil a cada docente en ejercicio de magisterio público aportando de esta forma al salto tecnológico en la educación. El proyecto también contempla la realización de procesos de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>
<b>Continuidad:</b>	Se entregaron equipos Classmate Kuaa al Ministerio de Educación, mismos que tuvieron como destino más de 150 municipios de los 9 departamentos de Bolivia.



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	<p>Como establece su plan de comunicación, mantiene relación estrecha con los medios de comunicación estatales y privados, brindando información, conferencias de prensa, entrevistas y unidades móviles de forma oportuna y detallada.</p> <p>La entrega por parte de Quipus, se realizó en instalaciones de la Planta Ensambladora de Equipos Tecnológicos de Kallutaca. (Empresa Pública Quipus, 2021)</p>
<b>Vigencia:</b>	<p>Actualmente la empresa se encuentra vigente realizando distintas labores de acuerdo a su reglamento establecido, convenios y acuerdos firmados.</p> <p>Quipus continuará trabajando en la provisión de los equipos tecnológicos a los bolivianos con equipos de última tecnología y nuevas líneas de productos además de dar continuidad a las alianzas estratégicas que permitan crecer y diversificar.</p>
<b>Factible o viable:</b>	<p>La Empresa QUIPUS tiene actividades establecidas de acuerdo a su reglamento institucional donde plantea nuevos proyectos y acuerdos en base a su principal actividad la producción, ensamblado y comercialización de productos del complejo productivo tecnológico. Demostrando su viabilidad en el sistema educativo.</p> <p>En el análisis de factibilidad según la investigación realizada podemos entender que la empresa no es auto sustentable y está sujeto a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignaciones por transferencia de créditos y donaciones.</li><li>- Saldos disponibles de caja y banco.</li><li>- Donaciones</li><li>- Otros recursos</li></ul>



	Según el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, gestión 2014.
--	--

*Cuadro 21: Proyecto Quipus*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*

## **Análisis**

### **POLÍTICA EDUCATIVA: Proyecto Quipus**

#### **Pre pandemia**

En las gestiones 2011-2015 se realiza la primera dotación de las laptops primeramente a los docentes y luego a los estudiantes 128.338 al sistema educativo plurinacional que han sido incluidos en la dotación de este equipamiento de manera que todas las maestras y maestros después de haber cumplido un periodo de tiempo trabajando en el sistema educativo reciben su laptop como herramienta tecnológica para su trabajo docente y procesos educativos, junto a esta dotación de laptops también se han dotado de material digital de tipo educativo.

La Empresa Pública Quipus, el 31 de julio de 2013, realiza la primera entrega de 15.300 computadoras bolivianas “Quipus” a favor de estudiantes de sexto de secundaria de las unidades educativas públicas y de convenio en la ciudad de El Alto.

#### **Pandemia**

La Empresa Pública Quipus, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, firmó un convenio de cooperación interinstitucional con Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) para establecer mecanismos de cooperación en el desarrollo de celdas base para baterías de ion litio (elaboradas por YLB), para productos tecnológicos, producidos y ensamblados por QUIPUS.

Se realiza la primera entrega inmediata de 9.872 Kuaa y otras dos partidas de 14.297 y 12.755 unidades, haciendo un total de 36.924 equipos de computación de la empresa Quipus, que está entregando el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a título gratuito al Ministerio de Educación.



36.000 niñas y niños en edad escolar de municipios vulnerables de zonas rurales del país podrán pasar clases virtuales desde sus hogares a través de computadoras Classmate Kuaa de la estatal Quipus.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural entregó el segundo lote de 14.296 computadoras Kuaa, ensambladas en la Planta Tecnológica de Quipus en Kallutaca, al Ministerio de Educación, que serán destinados a estudiantes de municipios en situación de vulnerabilidad.

“Por mandato del Decreto Supremo 4483 del 7 de abril del 2021, lo que nos queda a nosotros como Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través de nuestra empresa Quipus, es formalmente cumplir con ese mandato y entregar estos equipos de computación para que usted como ministro, por mandado de ese Decreto Supremo pueda disponer a favor de nuestros jóvenes, señoritas estudiantes de las unidades educativas o municipios.

### **Post Pandemia**

Se entregó el martes un total de 80 equipos de computación al Centro de Capacitación en Tecnología Educativa (Tecnitic), dependiente de Fundación La Paz, Para el Desarrollo y Participación (Fudep), producto de una compra por parte de esa organización sin fines de lucro para equipar su centro Tecnitic.

Apoyo en gestión educativa, se creó la Academia Pública Quipus para brindar capacitación en distintas áreas de la educación a distintos públicos de la población. Hasta el mes de septiembre fueron más de 450.000 personas capacitadas.

En fecha 12 de mayo de 2021 se hace entrega del primer lote de los 36.924 equipos Classmate Kuaa que fueron comprometidos por el Decreto Supremo N°4483 y que esperamos lleguen a la población educativa del área rural”

En instalaciones de la Planta Tecnológica de la Empresa Pública Quipus, el Ministerio de Educación realizó la entrega de computadoras Classmate Kuaa a alcaldes y representantes de municipios de Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca.

Los equipos tecnológicos Kuaa pertenecen al 2do lote de 14.296 computadoras que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural entregó al Ministerio de



Educación el pasado 8 de septiembre para que sean entregados en calidad de comodato a estudiantes en situación de vulnerabilidad y pobreza.

## 6. Bono Juancito Pinto

Bono Juancito Pinto	
<b>Decreto N°28899 de 2006</b>	<p>Se crea mediante el Decreto Supremo N°28.899 de 2006. Se establece el subsidio denominado “Bono Juancito Pinto 200 bs anuales”, el cual busca incentivar el ingreso, permanencia y culminación del año escolar de los niños y niñas del nivel primario hasta el sexto grado, especialmente en las escuelas del área rural y periférica de las ciudades, así como de los alumnos de educación especial y de educación juvenil alternativa, en las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional.</p> <p>Posteriormente el Decreto supremo N.º 2141 de 2014 amplía la cobertura de estudiantes beneficiarios hasta el sexto año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva.</p>
<b>Objetivo:</b>	<p>El objetivo inmediato del Bono es aliviar los costos indirectos de la educación pública, tales como el transporte y los útiles escolares. Se trata de una transferencia monetaria condicionada destinada a los niños y niñas de ocho cursos del sistema educativo, seis de ellos correspondientes a nivel de primaria y seis primeros cursos de secundaria de las unidades educativas fiscales (estatales) de todo el país.</p>
<b>Logro:</b>	<p>El impacto que el bono Juancito pinto ha tenido un impacto positivo sobre la asistencia escolar en primaria, habiendo que niños que no estudiaban se incorporen al sistema educativo, en lo que le hace un logro sobre la disminución en la pobreza, también tiene un impacto positivo en la desigualdad,</p>



	mejorando sobre todo la distribución del ingreso en el área rural.
<b>Continuidad:</b>	Para el año 2021 Se invertirá para este beneficio Bs 486.163.000, es una cifra considerable que se benefició a los estudiantes como incentivo a la permanencia escolar, establecido por el gobierno del proceso de cambio durante la primera etapa y que ahora se le está dando continuidad.
<b>Vigencia:</b>	El bono Juancito Pinto sigue con vigencia con la acreditación de 200 Bs a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar que se entrega a estudiantes de educación primaria comunitaria vocacional y a estudiantes de educación secundaria comunitaria productiva.
<b>Viable:</b>	Este decreto es una ley de pensiones con éxito, debido a su apoyo económico a varios estudiantes tanto de primaria y secundaria aumentando estudiantes matriculados en las distintas unidades educativas después de aprobarse este decreto.

**Cuadro 22:** Bono Juancito Pinto

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

## Análisis

### POLÍTICA EDUCATIVA Bono Juancito Pinto

Según el SIE se tiene un registro de entrega del Bono Juancito Pinto del año 2006 a la fecha 2013. En La Paz 273.636 en el año 2013 incremento de la entrega del Bono Juancito Pinto a 495.486 estudiantes así logrando que la tasa de abandono de la educación primaria disminuya.

Los beneficiarios del Bono Juancito Pinto son estudiantes del Subsistema de Educación Regular y Educación Especial, bajo las siguientes consideraciones:  
Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran



matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

Subsistema de Educación Alternativa y Especial / Ámbito de Educación Especial: Estudiantes con Discapacidad, matriculados en modalidad directa de Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio y Estudiantes del “Programa de Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad” prohibiendo cobrar este beneficio en dos o más instituciones educativas simultáneamente.

### **Pre pandemia**

Durante la gestión 2019, durante la pre pandemia se otorgó el Bono Juancito Pinto a 291.449 estudiantes en todo el departamento de La Paz.

### **Pandemia**

Los pagos del Bono Juancito Pinto durante la pandemia se realizaron en cualquier entidad bancaria a sola presentación de la cédula de identidad del padre, madre o tutor registrado en el SIE y fotocopia de la última libreta escolar.

No se tiene una cifra de beneficiarios del bono Juancito Pinto en el departamento de La Paz.

### **Post pandemia**

Para la entrega del Bono Juancito pinto todos los estudiantes de primero de primaria hasta sexto de secundaria de los colegios fiscales y de convenio. Los beneficiarios deben haber cumplido por lo menos el 80% de asistencia escolar.

Durante la post pandemia en la gestión 2021 el paso del bono ya no se entregará en las mismas unidades educativas, sino que se deberá acudir a cualquiera de la entidad financiera que dio a conocer el ministerio de educación.

Los acreedores de este incentivo en el departamento de La Paz son 578.667 estudiantes.



## 7. Desayuno Escolar

Desayuno Escolar	
<b>Decreto: N 2167, octubre 2014</b>	En octubre de 2014 se promulga el Decreto Supremo 2167 que aprueba la Política de Alimentación y Nutrición, la cual contempla el Programa de Alimentación Complementaria Escolar bajo responsabilidad del Ministerio de Educación y el Programa de Educación Alimentaria Nutricional, como responsabilidad del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud. Asimismo, el 29 de diciembre de 2014 se aprueba la Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y la economía plural.
<b>Objetivo:</b>	La alimentación complementaria escolar, distribuyendo responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos de proveedores locales.  Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica, leve y moderada, reducir la prevalencia de anemias nutricionales por carencia de hierro, reducir la incidencia en deficiencia de vitamina A, Yodo y el índice de caries dentales, mejorar el rendimiento escolar y disminuir la deserción escolar.
<b>Logro:</b>	Mostraremos el desayuno escolar que hemos licitado en octubre del año pasado, el cual tiene proceso de calificación de las empresas ganadoras que ya están en capacidad de mostrar lo que sería el desayuno escolar antes de firmar el contrato; como municipio hemos avanzado, tendremos inicio de labores escolares, estaremos iniciando



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	con la entrega del desayuno escolar en la modalidad presencial y semipresencial”.
<b>Continuidad:</b>	<p>El desayuno escolar fue continuo durante la cuarentena con la llegada del Coronavirus se ha consensado con padres de familia en lo que va a consistir la ración alimenticia para alumnos del nivel inicial, primaria y secundaria, de colegios fiscales y de convenio.</p> <p>La canasta estudiantil incluirá una arroba de arroz de grano largo, una arroba de azúcar granulada, aceite vegetal de 1,8 litros, una arroba de harina blanca fortificada, leche en polvo, un litro de yogurt, cereales con amaranto, avena, quinua, galletas de almendra y galletas saborizada. Toda la canasta tiene un valor de 290 bolivianos.</p> <p>Ante la gestión actual 2022 se sigue distribuyendo el desayuno actual a las distintas regiones del departamento.</p>
<b>Vigencia:</b>	Para la gestión del año escolar 2022, se presentará el desayuno escolar para la presente gestión y se prevé sea entregado a aquellas unidades que ingresen en las modalidades de clases semipresenciales y presenciales.
<b>Viable:</b>	El Desayuno escolar, fue uno de los decretos que ayudo mucho a los padres de familia con la alimentación para sus hijos, donde los estudiantes gocen de buena salud y mantengan un buen rendimiento académico, también se incrementó fuentes de empleos con las empresas que se tiene convenios para proveer el desayuno escolar.

*Cuadro 23: Desayuno Escolar*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*



---

## Análisis

### **POLÍTICA EDUCATIVA: Desayuno Escolar**

Los beneficiarios del desayuno escolar tendrán un presupuesto para cada gestión escolar, determinando un monto por estudiante de las unidades educativas fiscales y de convenio del área urbana y rural de su jurisdicción.

Por estudiante se gasta 1.5bs a 2bs en desayuno escolar por día.

#### **Pre pandemia**

En plena pre pandemia el desayuno escolar en la gestión 2019 se realizó con normalidad la entrega de este alimento complementario para más de 90 mil estudiantes de unidades educativas fiscales y de convenio, será dotado desde el primer día de clases, es decir desde el 4 de febrero.

No se tiene datos específicos de los estudiantes a los cuales se proporciona el desayuno debido a que las alcaldías autónomas no proporcionan esta información.

#### **Pandemia**

Los gobiernos autónomos municipales, podrán disponer los recursos destinados al desayuno escolar presupuestados para la gestión 2020, en la otorgación de insumos de la canasta familiar a todos los estudiantes beneficiarios de las unidades educativas fiscales y de convenio, dentro su jurisdicción territorial.

Para la gestión 2020 la Canasta Estudiantil fue distribuida desde el 3 de noviembre y hasta el 19 de diciembre a 133.000 estudiantes de escuelas fiscales, de convenio y educación especial del municipio paceño.

Esta canasta de alimentos fue por cada estudiante, eso significa que si un padre y madre tiene dos hijos le va a tocar dos canastas; si tiene tres hijos les va a tocar tres.



## Post pandemia

En el departamento de La Paz se comenzó la entrega de la Canasta Escolar 2021 destinada a todos los estudiantes de las unidades educativas públicas y de convenio.

Con un contenido de 10 productos alimenticios que fueron distribuidos a través de la estatal Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

Todo el paquete de productos tiene un costo de Bs 290 consistente en: una arroba de arroz, una arroba de azúcar, una arroba de harina blanca, cuatro botellas de 900 ml de aceite, una bolsa de 760 gr de leche en polvo, una botella de un litro de yogurt probiótico, una bolsa de medio kilo de cereal, 10 bolsitas de leche saborizada, una bolsa de medio kilo de galletas y tres bolsas de leche fluida de un litro.

## 8. Excelencia de bachillerato

Excelencia de bachillerato	
<b>Decreto: N°1887 de 4 de febrero de 2014</b>	<p>Decreto Supremo N°1887 de 4 de febrero de 2014 y el Reglamento al Incentivo “Bachiller Destacado - Excelencia en el Bachillerato” aprobado por R.M. N°472/2014 de 1 de julio de 2014.</p> <p>Se establece el incentivo BACHILLER DESTACADO - EXCELENCIA EN EL BACHILLERATO consistente en la entrega anual de Bs1.000.- (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) y un Certificado de Reconocimiento firmado por la Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en cada gestión escolar.</p> <p>Se recibe a Casa de Estudios Superiores a los TRES (3) mejores Estudiantes Bachilleres de cada uno de los Municipios Provinciales del Departamento de La Paz, otorgándoles el ingreso directo a las diferentes Carreras, beca comedor, liberación de matrícula y aportes académicos.</p>



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



<b>Objetivo:</b>	El beneficio económico a los mejores estudiantes de sexto de secundaria, un hombre y una mujer que ocupen los primeros puestos en las calificaciones, es un incentivo para que las futuras generaciones pongan empeño en sus estudios y logren la excelencia en sus calificaciones.
<b>Logro:</b>	Con este decreto incentivando a los excelentes bachilleres, se logra la formación de estudios superiores a los jóvenes comprometidos con el estudio, para luego seguir con su formación socio-laboral.
<b>Continuidad:</b>	Para la gestión 2020 pago del Incentivo al Bachiller Destacado, fue restituido luego de que fuera suspendido por el gobierno en dicho año, y se canceló recién en junio de la gestión 2021. El Incentivo al Bachiller Destacado, o excelencia en el bachillerato, para esta gestión 2021 tenemos en educación regular a 9.547 estudiantes y en educación alternativa a 1.047, totalizando 10.594 bachilleres.
<b>Vigencia:</b>	En la actualidad sigue en vigencia el decreto, no se detuvo en ningún momento, se espera que siga así en los próximos años más.
<b>Viable:</b>	Excelencia en el bachillerato, es un decreto que, hasta la fecha, incentiva a los estudiantes para que se puedan sacrificar y empeñarse más en sus estudios a la vez logrando un libre acceso a las Universidades estatales e Institutos técnicos con convenio para seguir con sus estudios profesionales.

**Cuadro 24:** Excelencia de bachillerato

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación



---

## Análisis

### Política educativa: Excelencia al bachillerato

Este reconocimiento a los mejores alumnos y alumnas no solamente es para colegios del sector fiscal y de convenio, también es para los colegios privados, vamos a apoyar. Quien se sacrifica tendrá ese reconocimiento de 1.000 bolivianos como mejor alumno y alumna también del sector privado, y a los de los centros de educación alternativa (CEA).

Se considera que el otorgar bonos a estudiantes es un gasto que podría invertirse en más aulas, material educativo u otra cosa útil. Pero a veces se olvida que en los espacios rurales, donde la macroeconomía no tiene efecto, 1.000 bolivianos pueden ser la diferencia entre acceder a educación superior o no para un joven o una joven estudiante.

### Pre pandemia

El reconocimiento denominado “Bachiller Destacado - Excelencia en el Bachillerato”, este año benefició a un total de 10.064 estudiantes, de los cuales, 5.033 son mujeres y 5.031 varones, pertenecientes a 5.140 unidades educativas y centros de educación alternativa de los nueve departamentos.

### Pandemia

De acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio de Educación, el pago del estipendio comenzó a cancelarse el 19 de mayo en el Banco Unión. El periodo de pago culminará el 2 de julio, cuando los estudiantes de las 5.308 unidades educativas beneficiadas con el incentivo hayan recibido.

El pago del incentivo “Bachiller destacado – Excelencia en el bachillerato” gestión 2020 se restituye luego de que fuera suspendido por el gobierno.



## Post pandemia

Se beneficio esta gestión a 10.550 estudiantes destacados de todo el país con el bono a la Excelencia en el Bachillerato.

“Este incentivo es simplemente un reconocimiento a su esfuerzo de todas y todos ustedes y de sus padres quienes los empujan a lograr el promedio de excelencia en sus unidades educativas. La excelencia del estudiante siempre será valorada en nuestro Gobierno”, los bachilleres contarán con el apoyo del Gobierno para que puedan continuar sus estudios en el exterior a través de una beca.

## 9. Diploma de Bachiller

Diploma de Bachiller	
<b>Decreto- Ley: N.º 3991, de 18 de diciembre de 2008</b>	La Ley N°3991, de 18 de diciembre de 2008, dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, por lo que los estudiantes promovidos del cuarto curso de secundaria, actualmente sexto de secundaria.
<b>Objetivo:</b>	El presente Decreto Supremo tiene por objeto garantizar la otorgación de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito y de manera inmediata, a los estudiantes que culminen sus estudios del nivel secundario en todos los establecimientos públicos, privados y de convenio del país.
<b>Logro:</b>	Mediante este decreto se logra que los estudiantes culminen sus estudios del nivel secundario en todos los establecimientos públicos, privados y de convenio.  Donde las autoridades pertinentes como las direcciones de unidades educativas, direcciones distritales y departamentales de Educación son los responsables de la ejecución transparente y eficiente del procedimiento para la otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito en todo el territorio boliviano



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	y el Ministerio de Educación es el responsable de la edición e impresión de dicho documento.
<b>Continuidad:</b>	En la gestión 2021 se entregó diplomas de Bachiller para estudiantes del subsistema de Educación Regular, subsistema de Educación Alternativa y Educación Especial, de los colegios fiscales, de convenio y particulares, así logrando otorgar ya 13 años desde la vigencia del decreto denominado Gratuidad del trámite de la obtención del diploma de Bachiller.
<b>Vigencia:</b>	Se beneficiarán de la otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito, todos los bachilleres a partir de la gestión 2009.
<b>Viable:</b>	El trámite del título de bachiller gratuito para los alumnos egresados de secundaria es viable debido a la reducción de tiempo y costo, antes de que se apruebe esta ley, el trámite tenía un costo de Bs 267 con duración de 3 meses.

*Cuadro 25: Diploma de Bachiller*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación*



---

## **Análisis**

### **Política educativa: Diploma de bachiller**

Mediante el Decreto Supremo 265, del 26 de agosto de 2009, el Estado Plurinacional de Bolivia, garantiza la otorgación de diplomas de bachiller, con carácter gratuito y de manera inmediata

Se entregarán los diplomas de Bachiller para estudiantes del subsistema de Educación Regular, subsistema de Educación Alternativa y Educación Especial, de los colegios fiscales, de convenio y particulares.

### **Pre pandemia**

En la gestión 2019 no se encuentra una cifra exacta de cuántos estudiantes fueron beneficiarios del diploma de bachiller gratuito. Pero si se continuó con la entrega de este beneficio para que los estudiantes puedan proseguir con sus estudios superiores.

### **Pandemia**

Se entregó diplomas gratuitos y libretas de calificación a cerca de 190.000 bachilleres en los nueve departamentos del país en la gestión 2020 durante la pandemia que estaba atravesando el país.

Teniendo una cantidad de 160.000 diplomas gratuitos para los bachilleres de educación secundaria y cerca de 30.000 para los que concluyeron sus estudios en educación alternativa.

### **Post pandemia**

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, este año entregará de manera gratuita los diplomas de bachiller a 210.726 estudiantes de Bolivia, en La Paz se entregó a 54.500 estudiantes en la gestión 2021.



---

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

Después de realizar la presente investigación se puede concluir lo siguiente:

- El análisis teórico conceptual nos permitió desarrollar las diferentes definiciones necesarias para ver las acciones y los avances del sector educativo que tiene como obligación cubrir las necesidades básicas de aprendizaje, mejorando la formación y desempeño del entorno Educativo otorgando medios suficientes para brindar una educación de calidad.
- En el análisis respectivo de los indicadores educativos se establece un grado mínimo de concordancia entre la toma de decisiones de Políticas Públicas Educativas y el sector educativo. Se consideró algunas políticas educativas para el respectivo análisis donde se determinó la función que cumplen estas decisiones en el ámbito educativo.
- De acuerdo al análisis de datos generados y procesados de la página del Sistema de Información Educativa (SIE) de Indicadores Educativos, se obtuvo información recolectada para su análisis respectivo e interpretación, determinando una desactualización de datos estadísticos no relevantes ni relacionados con la toma de decisiones en Políticas Públicas Educativas.



---

## 6.2. Recomendaciones

- Promover los resultados de las acciones y avances de la educación de acuerdo a la toma de decisiones de las Políticas Educativas con relación a los Indicadores Educativos, para obtener un buen conocimiento acerca de la situación actual de la Educación.
  
- Sugerir al Ministerio de Educación la actualización de la información estadística de la base de datos educativos y complementar más indicadores educativos para obtener un seguimiento adecuado de los niveles educativos para desarrollar investigaciones con viabilidad a futuro.
  
- Desarrollar la importancia entre las decisiones Políticas Educativas para un trabajo conjunto a favor de la educación y lograr resultados favorables para todos los participantes del Sistema Educativo (Subsistema de Educación Regular), tomando decisiones de acuerdo a las Estadísticas Educativas para lograr un buen desempeño Educativo.



# ANEXOS



## A. ANEXOS

### Anexo 1 Gasto público en un nivel específico en porcentaje del gasto público total en educación

**Definición:** Parte del gasto público en educación dedicado a un nivel educativo específico

**Método de cálculo:** Dividir el gasto público destinado a un nivel educativo específico por el gasto público total en todos los niveles educativos, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%PXE_i^t = \frac{PXE_i^t}{\sum_{h=1}^n PXE_h^t} \times 100$$

**Donde:**

$\%PXE_i^t$  Gasto público destinado al nivel educativo *i* como porcentaje del gasto público global en educación en el año fiscal *t*

$PXE_i^t$ : Gasto público destinado al nivel educativo *i*, en el año fiscal *t*.

$PXE_h^t$ : Gasto público destinado al nivel educativo *h*, en el año fiscal *t*.

**Objetivo:** Mostrar la proporción relativa del gasto en un nivel educativo específico dentro del gasto público global en educación.

### Anexo 2 Gasto Publico en Educación en porcentajes del (PNB)

**Definición:** Gasto corriente y en capital dedicado a la educación a cargo de la administración local, regional y nacional, municipalidades inclusive (se excluyen las contribuciones de los hogares), expresado en porcentaje del PNB.

**Método de cálculo:** Dividir el total de gasto público destinado a la educación en un año fiscal determinado por el Ingreso Nacional Bruto (INB) del país correspondiente a ese año y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%XGNI_t = \frac{PXE_t}{GNI_t} \times 100$$

**Donde:**

$\%XGNI_t$  Porcentaje del gasto público destinado a la educación en el año fiscal *t*

$PXE_t$  Gasto público total destinado a la educación en el año fiscal *t*

$GNI_t$  Ingreso Nacional Bruto en el año fiscal *t*

**Objetivo:** Este indicador muestra la proporción de la riqueza de un país generada durante un año fiscal determinado, que ha sido destinada a la educación por las autoridades gubernamentales. También puede calcularse sobre la base del Producto Interior Bruto (PIB).



### Anexo 3 Gasto Público en educación en porcentajes del gasto total del estado

**Definición:** Gasto corriente y en capital dedicado a la educación expresado en porcentaje del gasto total del Estado en todos los sectores en un año financiero dado.

**Método de cálculo:** Dividir el gasto público total destinado a la educación incurrido por la totalidad de las agencias o instancias gubernamentales en un año fiscal determinado por el gasto total del gobierno para ese mismo año fiscal, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%PXE_t = \frac{PXE_t}{TPX_t} \times 100$$

**Donde:**

$\%PXE_t$  Gasto público en educación como porcentaje del gasto total del gobierno en el año fiscal **t**

$PXE_t$  Gasto público total en educación en el año fiscal **t**

$TPX_t$ : Gasto total del gobierno en el año fiscal **t**.

**Objetivo:** Evaluar el énfasis que las políticas de gobierno otorgan a la educación relativo al valor percibido de otras inversiones de naturaleza pública. Asimismo, refleja el compromiso del gobierno de invertir en el desarrollo del capital humano.

### Anexo 4 Distribución en porcentaje del gasto público corriente en educación por nivel

**Definición:** Gasto público corriente en cada nivel de educación, expresado en porcentaje del gasto público corriente total en educación.

**Método de cálculo:** Dividir el gasto público corriente destinado a cada nivel educativo por el total del gasto público corriente en educación, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%PCXE_h^t = \frac{PCXE_h^t}{\sum_{h=1}^n PCXE_h^t} \times 100$$

**Dónde:**

$\%PCXE_h^t$  Porcentaje del gasto público corriente destinado al nivel educativo **h** en el año fiscal **t**

$PCXE_h^t$  Total, del gasto público corriente destinado al nivel educativo **h** en el año fiscal **t**

**Propósito:** Mostrar cómo se distribuyen los recursos financieros destinados a la educación en las distintas etapas o niveles educativos. Mide el énfasis relativo del gasto gubernamental en ciertos niveles educativos dentro del gasto total en educación.



### Anexo 5 Gasto público corriente por alumno en porcentaje del (PNB) por habitante

**Definición:** Gasto público promedio por alumno (o estudiante) en cada nivel de educación, en porcentaje del PNB per cápita del país en un año financiero dado.

**Método de cálculo:** Dividir el gasto público corriente por estudiante en cada nivel educativo en un año determinado por el INB por habitante y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%PCXE_{h.GNIC}^t = \frac{PCXE_h^t}{E_h^t} / \frac{GNI^t}{P^t} \times 100$$

**Donde:**

$\%PCXE_{h.GNIC}^t$  Gasto público corriente por estudiante en el nivel educativo **h** como porcentaje del INB por habitante en el año fiscal **t**

$PCXE_h^t$  Gasto público corriente en el nivel educativo **h** en el año fiscal **t**

$GNI^t$  Producto Interior Bruto en el año fiscal **t**

$E_h^t$  Matrícula total en el nivel educativo **h** en el año escolar **t**

$P^t$  Total, de la población del país en el año **t** Clasificación de los Indicadores.

**Objetivo:** Medir la proporción del ingreso por habitante invertido en cada alumno. Este indicador ayuda a evaluar el nivel de inversión de un país en el desarrollo del capital humano. Cuando se calcula por nivel educativo también se obtiene información sobre los costos relativos y el énfasis que el país otorga a un nivel específico de educación. Este indicador puede ser calculado en base al Producto Interior Bruto (PIB).

### Anexo 6 Gasto público corriente en educación en porcentaje del gasto público total en educación

**Definición:** Gasto público recurrente en educación expresado en porcentaje del gasto público total en educación (corriente y en capital) en un año financiero dado.

**Método de cálculo:** Dividir el gasto público corriente destinado a la educación en un año fiscal determinado por el gasto público total en educación en el mismo año fiscal, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%PCXE_t = \frac{PCXE_t}{TPXE_t} \times 100$$

**Dónde:**

$\%PCXE_t$  Porcentaje del gasto público corriente en educación en el año fiscal **t**

$PCXE_t$  Gasto público corriente total en educación en el año fiscal **t**

$TPXE_t$  Gasto público total en el año fiscal **t**

**Objetivo:** Mostrar la proporción del gasto corriente dentro del gasto público total, identificando de esta forma el patrón de gasto gubernamental destinado a la educación en términos del peso relativo entre el gasto corriente y las inversiones de capital.



### Anexo 7 Remuneración del personal en porcentaje del gasto público corriente total en educación

**Definición:** Parte del gasto público en educación dedicado a un nivel educativo específico.

**Método de cálculo:** Dividir el gasto público destinado a un nivel educativo específico por el gasto público total en todos los niveles educativos, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%TX_t = \frac{TX_t}{PCWE_t} \times 100$$

**Dónde:**

$\%TX_t$  Porcentaje del gasto público corriente en educación destinado a las remuneraciones de los docentes en el año fiscal t.

$TX_t$  Gasto público corriente total destinado a las remuneraciones de los docentes en el año fiscal t.

$PCWE_t$  Gasto público corriente total en educación en el año fiscal t.

**Objetivo:** Mostrar la proporción relativa del gasto en un nivel educativo específico dentro del gasto público global en educación

### Anexo 8 Tasa bruta de ingreso en el primer grado de primaria

**Definición:** Número de alumnos matriculados por primera vez en el primer grado de la enseñanza primaria, sea cual sea su edad, expresado en porcentaje de la población con la edad oficial para entrar en la enseñanza primaria.

**Método de cálculo:** Dividir el número de nuevos ingresos al primer grado (sin importar la edad) por la población en edad escolar oficial de ingresar a la enseñanza primaria, y multiplicar el resultado por 100

**Fórmula:**

$$GIR^t = \frac{N^t}{P_a^t} \times 100$$

**Dónde:**

$GIR^t$  Tasa bruta de ingreso en el año escolar t.

$N^t$  Número de nuevos ingresos al primer grado de educación primaria, en el año escolar t.

$P_a^t$  Población en edad oficial a, de ingresar a la educación primaria, en el año escolar t. **N.B.:** En el caso que el número de nuevos ingresos no se informe separadamente, éste se puede obtener restando el número de repetidores de la matrícula de primer grado

**Objetivo:** Indicar el nivel general de acceso a la educación primaria y la capacidad del sistema educativo para proporcionar acceso al primer grado de este nivel educativo a la población en edad escolar oficial.



### Anexo 9 Tasa neta de ingreso en el primer grado de primaria

**Definición:** Número de alumnos matriculados por primera vez en el primer grado de educación primaria que tienen la edad oficial para ingresar en la educación primaria, expresado en porcentaje de la población de la misma edad.

**Método de cálculo:** Dividir el número de matriculados en edad oficial de ingresar a la escuela primaria que cursan por primera vez el primer grado por la población del mismo grupo de edad, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$NIR^t = \frac{N_a^t}{P_a^t} \times 100$$

**Dónde:**

$NIR^t$  Tasa Neta de ingreso en el año escolar  $t$ .

$N_a^t$  Número de niños en edad oficial  $a$ , de ingresar a la escuela primaria que cursan por primera vez el primer grado, en el año escolar  $t$ .

$P_a^t$  Población en edad oficial  $a$ , de ingresar a la escuela primaria, en el año escolar  $t$ .

**Objetivo:** Medir con exactitud el acceso a la educación primaria por parte de la población en edad de ingresar a la educación primaria.

### Anexo 10 Porcentaje de matrícula en la educación secundaria por tipo de educación

**Definición:** Distribución en porcentaje de los alumnos matriculados en la educación secundaria según el tipo de educación, es decir, educación general y profesional o técnica, incluyendo en ellas la formación de los docentes.

**Método de cálculo:** Dividir el número de estudiantes matriculados en cada tipo de programa de educación secundaria (clasificado por orientación) por el número total de matrícula en educación secundaria en un año determinado, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$\%E_s^t = \frac{E_s^t}{\sum_{s=1}^n E_s^t} \times 100$$

**Donde:**

$\%E_s^t$  Porcentaje de estudiantes matriculados en la orientación  $s$  de educación secundaria en el año escolar  $t$

$E_s^t$  Número de estudiantes matriculados en la orientación  $s$  de educación secundaria en el año escolar  $t$

$n$  Número de orientaciones de educación secundaria

**Objetivo:** Reflejar la orientación y capacidad de los programas de educación secundaria, así como la oferta potencial de trabajadores calificados en diferentes especializaciones.



### Anexo 11 Tasa al último grado de primaria bruta de ingreso

**Definición:** Número total de alumnos matriculados por primera vez en el último grado de educación primaria, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica de ingreso al último grado.

**Método de cálculo:** Dividir el número de nuevos ingresos al último grado de primaria, sin importar la edad, por la población en edad oficial (teórica) de cursar el último grado de primaria, y multiplicar el resultado por 100.

**Fórmula:**

$$GIRLG^t = \frac{NE_l^t}{P_a^t} \times 100$$

**Donde:**

$GIRLG^t$  Tasa Bruta de ingreso al último grado de primaria en el año escolar  $t$ .

$NE_l^t$  Número de nuevos ingresos al último grado  $l$  de educación primaria, en el año escolar  $t$ .

$P_a^t$  Población en edad oficial (teórica) de cursar el último grado de primaria  $a$ , en el año escolar  $t$ .

**Objetivo:** Esta medida aproximada de terminación de la educación primaria también muestra el efecto que pueden tener las políticas que estructuran los grados iniciales de enseñanza primaria sobre el último grado de este nivel educativo. Asimismo, señala la capacidad del sistema para proporcionar a la población en edad oficial teórica de cursar el último grado de primaria la posibilidad de terminar este nivel educativo.

### Anexo 12 Tasa bruta esperada de ingreso al ultimo grado de primaria

**Definición:** El número de niños en un año determinado independientemente de la edad que alcance el último grado de educación primaria expresado como porcentaje de la población en la edad teórica de ingreso a la educación primaria en el mismo año.

**Método de cálculo:** Multiplicar la tasa bruta de ingreso al primer grado de primaria por la tasa de supervivencia al último grado de primaria. La tasa de supervivencia se calcula mediante el método de cohorte reconstituida que utiliza datos sobre matrícula y repetidores correspondientes a dos años consecutivos.

**Fórmula:**

$$EGIRLG^t = GIR^t \times SR_{g,l}^{t-l}$$

**Donde:**

$EGIRLG^t$  Tasa Bruta de ingreso Esperada al último grado de primaria en el año escolar  $t$

$GIR^t$  Tasa Bruta de ingreso al primer grado de primaria en el año escolar  $t$  (para definición y fórmula de la GIR sírvase consultar el glosario).

$SR_{g,l}^{t-l}$  Tasa de supervivencia de la cohorte  $g$  al último grado  $l$  para el año base  $t-1$  (para definición y fórmula de la SR sírvase consultar el glosario).

**Objetivo:** Estimar la futura tasa bruta de ingreso al último grado de educación primaria basado en el número de nuevos ingresos al primer grado de primaria, asumiendo que las presentes tasas de



repetición y transición permanecerán inalterables. Por consiguiente, pronostica el efecto que tendrán las actuales políticas educativas de ingreso a la educación primaria y futura escolarización, sobre la admisión al último grado.

### Anexo 13 Análisis de las Políticas Públicas



*Fuente:* Elaboración propia en base a definiciones de Políticas Públicas. (Roth, 2002)

### Anexo 14 Tasa de promovidos en el Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019
Inicial	85.826	87.046	88.617	91.914
Primaria	324.047	328.057	329.943	331.292
Secundaria	299.693	296.384	292.131	288.282
<b>TOTAL</b>	<b>709.566</b>	<b>711.487</b>	<b>710.691</b>	<b>711.488</b>
Percentage	24.96%	25.02%	25.00%	25.02%

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (Modulo de estadística educativa, 2021)

Según datos estadísticos de estudiantes promovidos el año 2016 se tenía un total de 709.566 estudiantes, expresado en porcentaje 24.96%, en la gestión 2017-2018 se registró un ascenso de 25.02% - 25.00% y en la gestión 2019 un total de estudiantes de 711.488 expresado en porcentaje el 25.02%.



### Anexo 15 Tasa de reprobados en el Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019
Primaria	941	975	1.030	461
Secundaria	8.269	8.647	9.106	10.034
<b>TOTAL</b>	<b>9.210</b>	<b>9.622</b>	<b>10.136</b>	<b>10.495</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>23,34%</b>	<b>24,38%</b>	<b>25,68%</b>	<b>26,59%</b>

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (Modulo de estadística educativa, 2021)

Según datos estadísticos de estudiantes reprobados el año 2016 se tenía un total de 9.210 estudiantes, expresado en porcentaje 23,34% en la gestión 2017-2018 se registró un ascenso de 24,38% - 25,68% y en la gestión 2019 un total de estudiantes de 10.495 expresado en porcentaje el 26,59%.

### Anexo 16 Tasa de abandono en el Subsistema de educación Regular del departamento de La Paz

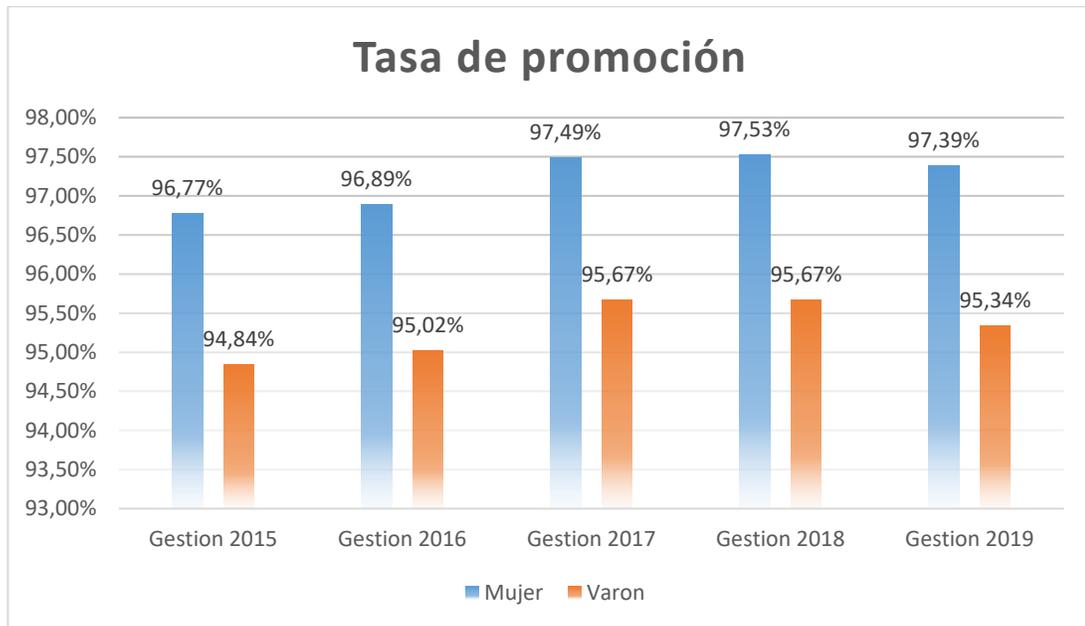
NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019
Inicial	3.345	2.247	1.975	2.683
Primaria	5.153	4.103	3.977	4.228
Secundaria	12.382	9.377	9.087	9.608
<b>TOTAL</b>	<b>20.880</b>	<b>15.727</b>	<b>15.039</b>	<b>16.519</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>30,63%</b>	<b>23,07%</b>	<b>22,06%</b>	<b>24,23%</b>

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (Modulo de estadística educativa, 2021)

Según datos estadísticos de la tasa de abandono el año 2016 se tenía un total de 20.880 estudiantes, expresado en porcentaje 30.63% en la gestión 2017-2018 se registró un descenso de 23.07% - 22.06% y en la gestión 2019 se observó un ascenso de un total de estudiantes de 16.519 expresado en porcentaje el 24.23%

### Anexo 17 Tasa de Promoción

TASA DE PROMOCION	2015	2016	2017	2018	2019
Mujer	96,77%	96,89%	97,49%	97,53%	97,39%
Varon	94,84%	95,02%	95,67%	95,67%	95,34%



#### Anexo 18 Proyecto de Post-Alfabetización "Yo, si puedo seguir"

Proyecto de Post-Alfabetización “Yo, sí puedo seguir”	
<b>Decreto:</b>	<p>EL Programa de Post-alfabetización “Yo, sí puedo seguir” avalado por el decreto supremo N°004 fue implementado el 2009, con la siguiente redacción: “Se crea el Programa Nacional de Post Alfabetización – PNP con el objetivo de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de quince (15) años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación, otorgándoles un currículo de primero a sexto curso de primaria, y la certificación correspondiente;</li><li>2. Desarrollar procesos de alfabetización dirigidos a personas mayores de quince (15) años que son parte de la población analfabeta residual.”</li></ol>



<b>Objetivo:</b>	<p>El Programa Nacional de Post-alfabetización tiene la finalidad de: “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las bolivianas y bolivianos que no han accedido o concluido la educación primaria, fortaleciendo sus conocimientos, capacidades – habilidades, liderazgos y valores socio comunitarios para mejorar sus posibilidades de inclusión social y económica reduciendo efectivamente sus condiciones de pobreza y aportando el desarrollo local y regional en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo”.</p> <p>Entre el 2006 y el 2008, se ha desarrollado el Programa Nacional de Post-alfabetización “Yo sí puedo” que tuvo el propósito de reducir la tasa de analfabetismo de en la población joven y adulta mayor de 15 años, en este proceso se ha desarrollado una gran movilización social y han participado instituciones, organizaciones sociales, políticas y de la sociedad, logrando alfabetizar a de personas mayores de 15 años, las que se constituyen en población potencial para la post-alfabetización.</p> <p>Otorgar una formación y educación integral continua, socio comunitaria productiva e inclusiva, orientada a mejorar los conocimientos, capacidades – habilidades y liderazgo de las personas mayores de quince años, mediante procesos de alfabetización y post-alfabetización.</p> <p>Con el Programa Nacional de Post-alfabetización, se llega a sectores y poblaciones vulnerables y en desventaja, generando estrategias para ampliar la cobertura y coadyuvar a que más bolivianas y bolivianos desarrollen habilidades de lectura y escritura y culminen al menos el nivel de educación primaria</p>
------------------	---



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	<p>con la posibilidad de continuar estudios en el Sistema Educativo Plurinacional.</p>
<b>Logros:</b>	<p>Su propósito radica en garantizar el acceso, la continuidad y la conclusión de la educación primaria de las personas jóvenes y adultas mayores de 15 años. Atendiendo a estas personas analfabetas que fueron excluidas del Sistema Educativo y también a las que no tuvieron la oportunidad de concluir el nivel primario.</p> <p>Los procesos educativos de alfabetización y post-alfabetización tienen alcance y presencia nacional, en los nueve departamentos y 327 municipios.</p> <p>El Programa Nacional de Post-alfabetización desarrolla los procesos educativos a través del método cubano “YO, SÍ PUEDO”, el cual utiliza como material de apoyo: la televisión, la video- clase y cartillas. Como estrategia educativa permite el acceso a información del universo, superando los marcos del contexto local y nacional.</p> <p>Con el Programa Nacional de Post-alfabetización, se llega a sectores y poblaciones vulnerables y en desventaja, generando estrategias para ampliar la cobertura y coadyuvar a que más bolivianas y bolivianos desarrollen habilidades de lectura y escritura y culminen al menos el nivel de educación primaria con la posibilidad de continuar estudios en el Sistema Educativo Plurinacional.</p>
<b>Continuidad:</b>	<p>❖ <b>El programa nacional de Post-alfabetización inicia con la educación a distancia</b></p> <p>La Dirección General de Post-alfabetización trabaja creando nuevos programas para dar continuidad a los procesos</p>



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	<p>educativos de esta etapa y atender la demanda educativa del sector. Para esto, está implementando Radio Clases y Video Clases con contenidos que se enmarcan en la dosificación curricular del programa.</p> <p>El Programa Nacional de Post-alfabetización da inicio a la educación a distancia el lunes 12 de octubre de 2020 a través del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios. Las Radio Clases serán emitidas los lunes y jueves a las seis de la tarde y los sábados y domingos a las cinco de la tarde, garantizando así la continuidad de los procesos pedagógicos en los puntos de alfabetización y post-alfabetización. Al mismo tiempo y de manera colateral, esta difusión podrá apoyar de gran manera a la formación educativa de estudiantes de otros subsistemas educativos.</p> <p>La radio es el medio escogido pues permitirá llegar a poblaciones extremadamente distantes, eliminando las barreras geográficas, económicas, laborales y familiares para acceder a la educación.</p> <p>(Dirección General de Post-Alfabetización, 2022)</p>
<b>Vigencia:</b>	<p>Actualmente el Programa Nacional de Post-alfabetización (PNP) se encuentra vigente creando nuevos programas para dar continuidad a los procesos educativos de esta etapa y atender la demanda educativa del sector.</p> <p>Presentando programas y capacitaciones actuales de acuerdo a la coyuntura actual de la educación.</p>
<b>Viable:</b>	<p>El nivel educativo ha tenido avances considerables en la ampliación de los niveles de alfabetismo, de acuerdo a datos estadísticos presentados demostrando que el Programa es viable dando continuidad a los programas y capacitaciones</p>



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



	establecidos mostrando resultados positivos y de avance sobre la educación.
--	---

**Propuesta:** El programa de post alfabetización presenta un proceso de integración del ser humano con su realidad y le permite abrir puertas hacia el conocimiento y saber, por otra parte, el ámbito educativo le permite al estudiante ingresar en áreas académicas posteriores como una herramienta de sobrevivencia actual.

La siguiente propuesta se basa en diseñar programas de acuerdo al proceso educativo actual:

Diseñar un cronograma anual de distintos talleres y capacitaciones constantes para los sectores específicos de la población que pertenece al programa de Post-alfabetización, la principal función del programa sería la constancia y el seguimiento de avances.

Las características del programa son:

- Demostrar los datos estadísticos de la población vulnerable que no recibe educación por distintos factores sociales.
- Motivar a la población y estudiantes del sector específico sobre la alfabetización con nuevas tecnologías educativas.

#### **Anexo 19 Convenio Telefonía Entel**

<b>Entel</b>	
<b>Decreto</b>	–
<b>Convenio:</b>	El Ministerio de Educación y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) firmaron un convenio en la gestión 12 de mayo de 2020, que permitirá a los usuarios de esta compañía, acceder de manera gratuita a una serie de contenido educativo que estaría cargado en la nube.
<b>Objetivo:</b>	Este convenio permite que los educadores, docentes y estudiantes accedan a esta página web, Entel y el Ministerio de



**“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”**



	<p>Educación queremos darle un espaldarazo a la población estudiantil de Bolivia para facilitar formas y mecanismos de aprendizaje.</p> <p>El convenio consiste en que los usuarios de Entel podrán ingresar a la página oficial del Ministerio de Educación <a href="http://www.minedu.gob.bo">www.minedu.gob.bo</a> con la liberación de costos, y podrán acceder al centro de información educativa de Bolivia y de otros lugares, quienes van a poder acceder de forma gratuita al portal a través de la "nube" (plataforma tecnológica).</p>
<b>Logro:</b>	<p>Se logró un impacto histórico debido a que los estudiantes tendrán a su disposición en la "nube" libros, textos, actividades y videos para realizar trabajos educativos, brindándoles todas las herramientas posibles para su educación y aprendizaje.</p>
<b>Continuidad:</b>	<p>Actualmente el convenio que se promulgó en mayo de 2020 ya no está en continuidad debido a que el contrato terminaría en fechas 31 de diciembre.</p>
<b>Vigencia:</b>	<p>El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.</p>
<b>Viable:</b>	<p>Este convenio realizado con Entel no es viable debido a su poco ingreso por los estudiantes, las causas de que no estarían informados de esta implementación de la nube.</p>



---

## **Análisis**

### **Introducción**

La digitalización fue una de las ventajas del mundo en contra de esta crisis sanitaria, junto con este cambio, se ha visto que algunas técnicas de la enseñanza online son benéficas para el aprendizaje.

La educación digital se toma como una alternativa viable para las actividades regulares, para poder trabajar por medio de la combinación entre uso de esta tecnología y el aprendizaje teórico.

### **Objetivo**

Es fortalecer y promover la educación digital y gratuita en estudiantes del sistema educativo, para una transformación digital con oportunidad para todos.

### **Desarrollo**

#### **Plan Educa estudiantil**

Establecer un convenio con la empresa de Telecomunicaciones Entel, el cual permitirá que docentes y estudiantes accedan al beneficio del paquete de Internet para continuar con el avance virtual establecido.

El Plan Educa estudiantil consiste en entregar líneas telefónicas a estudiantes de unidades educativas fiscales, de manera adicional se realizará una recarga de datos para navegar en plataformas y páginas educativas, para ello el usuario debe mantener activa su línea móvil con una recarga mínima.



Anexo 20 Libro Metadatos del Sistema de Indicadores Educativos





Índice

PRESENTACIÓN ..... 1

**AGRADECIMIENTO**

Capítulo I: Marco de Referencia y Construcción de los Metadatos del Sistema de  
Indicadores Educativos ..... 3

Agradecemos al Instituto de Investigaciones y Capacitación en Ciencias  
Administrativas IICCA, en especial, a la M.Sc. Guadalupe Riera Claure por su  
impulso a la investigación y constante apoyo a las actividades y resultados de  
investigación. *Sistemas de Indicadores Educativos Internacionales,*  
*Metadatos Educativos* ..... 3

Al Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia por darnos acceso a  
la información que fue la base fundamental para la elaboración del presente  
documento. *Sistemas de Indicadores Educativos: Antecedentes Internacionales,*  
*Metadatos Educativos* ..... 14

A la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) por respaldar los procesos de  
investigación que tenemos los docentes, y nos permite explorar los senderos de la  
ciencia. *Indicadores* ..... 37

A la Lic. Carola Fuentes Nattes por la revisión y los aportes para la conclusión de  
la presente publicación. *Indicadores Educativos* ..... 45

A la Lic. Vilma Aruquipa, Rossy Mamani Flores y Daniela Alejandra Huanca  
Ledezma, por la colaboración en la gestión administrativa del proyecto. .... 51

3.1. SOBRE LOS INDICADORES EN BOLIVIA ..... 54

3.2. El Sistema de Indicadores Propuesto ..... 59

Capítulo IV: Metodología ..... 61

4.1. Estructura del Sistema de Indicadores Según Ámbitos ..... 63



---

*Anexo 21 Entrevista con la Área de Planificación (Ministerio de Educación)*

**FECHA: 30-06-2022**

Introducción breve de nuestra investigación

Se ingresó a la página web del ministerio de educación a la base de datos del sistema de indicadores educativos, se contrastó con las políticas sectoriales del subsistema de educación regular, se ha recabado la información se ha hecho una compilación de todos los datos Acerca de las políticas educativas para ver en función a qué se tomaron las decisiones acerca de las políticas.

El estudio es de acuerdo a las Estadísticas de los indicadores que si tienen el sistema está de acuerdo a la medición de las políticas públicas educativas.

La gestión en el sector educativo está alineada a líneas de políticas grandes.

Por ejemplo, la línea de política tiene que ver con Acceso, permanencia y conclusión, en el sistema se encuentran varios indicadores de acuerdo a este lineamiento. Para lograr esta política se hacen un conjunto de acciones desde el ministerio como el BONO JUANCITO PINTO, pero hay otras que no corresponden al sector educativo por ejemplo para que haya acceso también tiene que ver con la economía de las familias con la posibilidad de los papás tienen para enviar a los colegios a sus hijos.

Lo que nosotros como ministerio revisamos son los planes educativos de los últimos años, y tratamos de analizar y conversar la formulación de las líneas de políticas grandes. Principalmente se planteará cuáles fueron las más importantes líneas de políticas, vamos a plantear cuáles fueron las líneas más importantes y hacer una pequeña descripción y tal vez dar algunos ejemplos de intervenciones, se supone que estas líneas de políticas tienen sus respectivos indicadores.

En algunos casos antes no se viabilizaba ciertas líneas cómo ser la alimentación, calidad educativa, de acuerdo a la Ley el OPCE está encargado de hacer una medición a la calidad educativa, es muy delicado este tema, porque se procura ver de distintas maneras, una de las dimensiones de la calidad el logro de aprendizaje que es lo que en realidad se vive como el aprendizaje en matemáticas, lectura, pero la calidad tienes otras dimensiones que todavía está en contracción.



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



**Anexo 22 Solicitud de Información, Ministerio de Educación**



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
“CONTRIBUIMOS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL INTELECTUAL”

La Paz, 12 de mayo de 2022  
FCEF-CAE-IICCA.A N° 327/2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN RECEPCION DE CORRESPONDENCIA VENTANILLA UNICA		
13 MAY 2022 24085		
N° HR		
Hrs.	Fjs.	Adj.

Señor  
Lic. Edgar Ance Cruz  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Presente. -

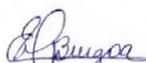
Ref.: Solicitud Información – Políticas Educativas, Sistema de educación Regular

Señor director:

Mediante la presente solicito a su autoridad nos proporciones información sobre las Políticas Educativas del Sistema de Educación Regular, gestiones del 2006 – 2021.

La información solicitada tiene fines exclusivamente de investigación dentro del marco de trabajo dirigido denominado “ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR EDUCATIVO REGULAR - CASO DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, bajo la coordinación de la MSc. Miriam Mallea Morales, docente investigadora, que se desarrolla en el Instituto de Investigación y Capacitación de Ciencias Administrativas IICCA.

Sin otro particular saludo a usted con toda atención.

  
MSc. Eloiza Callejas de Burgoa  
DIRECTORA a.i. – IICCA



C.c.: Archivo  
Cronológico  
MMM /Malena

IICCA: Calle Jacinto Benavente N° 2190 casi esquina Fernando Guachalla - Sopocachi  
Teléfonos 2 415255 - 2 420521  
E-mail: [iicca@umsa.bo](mailto:iicca@umsa.bo); [info@iicca.edu.bo](mailto:info@iicca.edu.bo) Web: <http://iicca.edu.bo>  
La Paz - Bolivia



## Anexo 23 Respuesta a la Solicitud de Información

 ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Paz, 21 de julio de 2022  
CA/DGP/EPOS No. 0112/2022



Señora:  
MSc. Eloina Callejas de Burgoa  
DIRECTORA a.i.  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIA ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
Presente. -

**REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

De mi consideración:

Hago referencia a su nota FCEF-CAE-IICCA.A N° 327/2022, mediante la cual solicita información sobre las políticas educativas del Sistema de Educación Regular.

En tal sentido, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

1) En la gestión 2006, el Ministerio de Educación (entonces Ministerio de Educación y Culturas), conformó la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana, encargada de la redacción de políticas educativas, cuyos resultados fueron presentados y tratados en el II Congreso Nacional de Educación realizado en la ciudad de Sucre, dando lugar al anteproyecto de Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

De esta manera, se inició la Revolución Educativa generando un nuevo Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP), que posteriormente contribuyó a la consolidación del Estado Plurinacional, a través de la formación integral y holística de mujeres y hombres con pensamiento crítico, acción transformadora, propositiva y con valores sociocomunitarios.

2) A la fecha, las políticas educativas en el sector de Educación, se enmarcan principalmente en los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, y los lineamientos estratégicos que cada 5 años se establecen en el Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que, el Sistema Educativo Plurinacional (SEP), se constituye en el instrumento y la expresión de las concepciones que se hallan en dichas disposiciones legales, y enmarcan su accionar en la actualidad, en las siguientes políticas educativas:

- Consolidar los niveles de acceso, cobertura, permanencia y conclusión de estudios en el Sistema Educativo Plurinacional, fortaleciendo su capacidad de resiliencia, priorizando a poblaciones en desventaja educativa, con  
2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Av. Arce N° 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo  
La Paz - Bolivia





“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

*equidad e igualdad de oportunidades, promoviendo el ejercicio del derecho a la educación para todos y todas.*

- *Mejorar las condiciones materiales, pedagógicas y de gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional, para contribuir a una educación de calidad en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.*
- *Recuperar y promover el desarrollo y fortalecimiento de la educación técnica tecnológica, productiva, intelectual y material, en el marco de la educación para la vida, en concordancia con las aspiraciones, vocaciones y potencialidades regionales y locales.*
- *Fortalecer la educación intra e intercultural y plurilingüe, generando las condiciones materiales, pedagógicas y de gestión institucional que contribuyan al desarrollo de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y de las comunidades interculturales y afrobolivianas.*
- *Recuperar y consolidar las instancias de participación social comunitaria, como base fundamental de las políticas públicas en educación, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana integral, con valores sociocomunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.*

*En el marco de estas políticas educativas, el Ministerio de Educación desarrolla acciones a través de diversas intervenciones, aclarando que las mismas benefician a todo el Sistema Educativo Plurinacional.*

*Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.*

  
Edgar Anco Cruz  
RECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EAC/aaac  
C. C. Arch.  
Adjunto lo Indicado HR: 24085/2022 "2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo  
La Paz - Bolivia





# BIBLIOGRAFÍA



## B. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de educación. (2021). *Educa Bolivia*. Obtenido de La recuperación del derecho a la educación: <http://educa.minedu.gob.bo/eduvit/regular>
- Abela, D. J. (2005). Las técnicas de Análisis de Contenido. *Fundacion Centro Estudio Andaluces* , 2.
- Abela, J. A. (s.f.). *Las técnicas de Análisis de Contenido* .
- Ana María Brigido. (2009). *Configuración actual del sistema educativo argentino y situación de la educación en las provincias*. Argentina .
- Arias Gómez J, Villasís Keever Má, Miranda Novales. (2016). El protocolo de Investigación III- La Población de estudio. *Revista Alegria Mexico*, 202.
- Barrera, S. (octubre 1995). Diseño, implementación e institucionalización del Sistema de Medición . En S. Barrera, *Diseño, implementación e institucionalización del Sistema de Medición* . La Paz - Bolivia.
- Barreto Villanueva, Adan. (2012). *el progreso de la estadística y su utilidad en la evaluación del desarrollo*. Toluca: Mexico.
- Canán, A. J. (2001). La interpretación de la representación. *revista de filosofía*, 168.
- Construcción e Interpretación de Indicadores Estadísticos. (Junio 2004).  
CONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES  
ESTADISTICOS. En M. A. Aguilar, *CONSTRUCCION E  
INTERPRETACIÓN DE INDICADORES ESTADISTICOS*. Peru - Lima:  
Talleres de la Oficina Técnica de Administración.
- David Alan Neill & Liliana Cortez Suarez. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Ecuador: Ediciones UTMACH.
- Delgado Godoy, L. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. *Documentación sobre gerencia pública*, , *Cuerpo Técnico, especialidad de gestión administrativa*, 5.
- Dirección General de Post-Alfabetización. (2022). *Programa Nacional de Post-alfabetización (PNP)*. Obtenido de [https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=357&Itemid=757](https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=357&Itemid=757)
- Dr. Jaime Andreu Abela . (2005). Las técnicas de Análisis de Contenido . *Centro de estudios Andaluces* , 2.



- 
- educacion, M. d. (2014). Sistema de Indicadores Educativos.
- Educacion, M. d. (2017). *Plan estrategico institucional 2016-2020*. La Paz : dirección general de planificación.
- Educacion, M. d. (2015). *Ministerio de Educación, Boletín estadístico, Gasto público en educación* . Obtenido de Ministerio de Educación, Boletín estadístico, Gasto público en educación : seie.minedu.gob.bo
- Empresa Pública Quipus. (2021). *Memoria informe anual*. Obtenido de <https://quipus.gob.bo/index.php/memorias/>
- Estadística aplicada*. (2014). Obtenido de <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-2637.pdf>
- Ferrer, A. T. (1998). *Indicadores de evaluación en educación*. España.
- Gaseta, Instituto Nacional de para la evaluación de la educación. (NOVIEMBRE - FEBRERO de 2018 - 2019). *INEE*. Obtenido de INEE [www.inee.com.mx](http://www.inee.com.mx): [www.inee.com.mx](http://www.inee.com.mx)
- Guía metodológica para la formulación de indicadores, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá. (2009). *Guía metodológica para la formulación de indicadores*. Bogotá, DC. Colombia: Scripto Gomez y Rosales.
- Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. (2011). *Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra*. Suiza.
- Hochleitner, D. (1976). *Política Públicas*.
- Idalberto, C. (1999). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. (5. edición, Ed.) Mc. Graw Hill.
- Idalberto, C. (1999). *Introducción a la teoría General de la Administración* . Mc. Graw Hill.
- Idalberto, C. (2003). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Colombia: McGraw Hill.
- Indicadores de Calidad. (2011). *Sistema de calidad turística española* .
- Javier Rodríguez Cauqueva. (Mayo de 2007). *Guía de Elaboración del Diagnóstico*. Obtenido de Guía de Elaboración del Diagnóstico: <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%EDa-de-diagn%F3stico.pdf>
- Jemio, L. C. (2014). *Desafíos del Sistema Educativo Boliviano*. La Paz: Institute for Advanced Development Studies (INESAD).



- Kraft, M., & Furlong, S. (2006). *Política pública: política, análisis y alternativas*. Whashington, DC.
- Laboratorio, L. d. (Unesco 2013). *Políticas educativas de america latina y el caribe. Políticas educativas de america latina y el caribe*.
- Ley 1551 de participacion polular, 1. (20 de abril de 1994). *Ley 1551 de participacion polular*.
- Ley 1565 de reforma educativa, 7. j. (1994). *Ley 1565 de reforma educativa* .
- Ley de la Educación “Avelino Siñani Elizardo Pérez” . (2010). Estado Plurinacional de Bolivia, Ley de la Educación “Avelino Siñani Elizardo Pérez” .
- Lopez, L. V. (2009). *Lineamiento para la formulacion de indicadores educativos* . Mexico.
- Martinez Rizo. (2018). Reflexiones sobre la politica educativas. *Ibero Ciudad de Mexico*.
- Mendez Manrique E, M. (26 de Febrero de 2013). *Analisis y Sintesis* . Obtenido de Analisis y Sintesis : <https://innovacioneducativa.upm.es/competenciasgenericas/mas->
- Metodología Estadísticas. (2000). *Metodología Estadísticas, Documentación de INEI*.
- Miguel, G. P. (1994). *Sistema de indicadores de calidad* . Peru: UNMSM .
- Miguel, P. (s.f.). *las divisas del nuevo milenio.Educacion*. Obtenido de [imacmexico.org](http://imacmexico.org): [www.imacmexico.org](http://www.imacmexico.org)
- Ministerio de Educacion*. (febrero de 2014). Obtenido de Unesco: [http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/ind\\_compara.pdf](http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/ind_compara.pdf)
- Ministerio de Educacion del Estado Plurinacional de Bolivia . (2021). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de Ministerio de Educacion: <https://reportes.sie.gob.bo/reporteestadistico/informacion/general/regular>
- Ministerio de Educación, Sistema de indicadores educativos Volumen I. (2014). Ministerio de Educacion Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio de Educación, Compendio PROFOCOM. (2014). *Compendio de Normativa Prpgrama de Formacion Complementaria para maestros en ejercicio*. Obtenido de <https://siteal.iiiep.unesco.org/bdnp/3475/programa-formacion-complementaria-maestras-maestros-ejercicio>



- Mnisterio de Educacion, P. d. (2019). *Mnisterio de Educación Plurinacional de Bolivia*. Obtenido de Mnisterio de Educacion Plurinacional de Bolivia: [www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)
- Modulo de estadistica educativa. (2021). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de Ministerio de Educación: [seie.minedu.gob.bo/reportes/estadisticas](http://seie.minedu.gob.bo/reportes/estadisticas)
- Morales, H. R. (2013). Introducción a las Politicas Publicas. En H. R. Morales, *Introducción a las Politicas Publicas* (pág. 19). La Paz Bolivia: Mi luz impresiones graficas.
- Morduchowicz Alejandro. (2006). *Los indicadores educativos y las integran*. Buenos Aires: (<http://www.iipebuenosaires.org.ar>),.
- Morduchowicz, A. (2006). *Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran* . Buenos Aires .
- Oiberman, I. (98). *Sistema Nacional de Indicadores Educativos*. Argentina: ministerio de Educacion, ciencia y Tecnologica.
- Pallares, F. (1988). Las Politicas publicas: El sistema politico en acción. En F. Pallares, *Las Politicas publicas: El sistema politico en acción* (pág. 145).
- Revolución Educativa Ministerio de Educacion. (2014). *Revolucion Educativa*. Obtenido de [http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/REVOLUCION\\_EDUCATIVA.pdf](http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/REVOLUCION_EDUCATIVA.pdf)
- Rivera, M. M. (s.f.).
- Roberto Hernandez Sampieri. (2010). *Metodologia de la Investigación*. Mexico : INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Robledo, Mtro. Ramon Solorzano. (2018). *Ssistema, educacion,sistema educativo y elementos del sistemaeducativo mexicano*. Mexico.
- Rodas., D. C. (2019). *NATURALEZA Y FINES DE LA POLITICA EDUCATIVA*. Lima Peru.
- Rossetti, A. B. (2014). *La Educación en el Municipio de La Paz*. La Paz: SPC. impresiones S.A. .
- Roth, N. (2002). Politicas Publicas formulacion implementacion y evaluacion. En N. Roth, *Políticas Publicas formulacion implementacion y evaluacion* (pág. 26). Bogota .
- Seleskovitch, D., & Andronikof, C. (1968). *L'Interprète dans les conférences internationales : problèmes de langage et de communication*. Paris : Lettres modernes Minard.



- Sevillano. (2004). *Estrategia Innovadoras para un enseñanza de calidad*. Madrid: Pearson Educacion.
- Shavelson, R. J. (1989). *Indicadores de seguimiento , Educacion en Matemáticas y Ciencias* . Santa Monica .
- SIE, Ministerio de Educación. (2020). *ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS SUBSITEMA DE EDUCACION REGULAR*. Obtenido de ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS SUBSITEMA DE EDUCACION REGULAR:  
[http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/estadisticas\\_educativas.pdf](http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/estadisticas_educativas.pdf)
- SIE, Ministerio de Educación. (2020). *ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS SUBSITEMA DE EDUCACION REGULAR*. Obtenido de ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS SUBSITEMA DE EDUCACION REGULAR:  
[http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/estadisticas\\_educativas.pdf](http://seie.minedu.gob.bo/pdfs/estadisticas_educativas.pdf)
- Tamayo Saenz, M. (1997). La nueva administracion publica. En M. Tamayo Saenz, *La nueva administracion publica* (pág. 281). Madrid: Alianza editorial.
- Termino estadistico. (8 de agosto de 2017). *Indicador estadistico*. Obtenido de Indicador estadistico: <https://glosarios.servidor-alicante.com/terminos-estadistica/indicador-estadistico>
- Terminos estadisticos . (s.f.).
- Trabajo Dirigido, Diego Victor Salas Mena. (2015). *Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres:  
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/6753/browse?type=subject&value=SUBSISTEMA+DE+EDUCACION+REGULAR>
- Trabajo Dirigido, Ronald Augusto Flores Gonzales. (2016). *Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres:  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/18546>
- Trabajo Dirigido, Ivana Calle y Beatriz Torrez. (2019). *Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres:  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/23653/TD-2665.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- transformadora, I. p. (2020). Fortalecimiento del subsistema de educación regular, desde la calidad e inclusion educativa. *InteRed por una educación transformadora*.



“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA ESTABLECER  
EL GRADO DE CONCORDANCIA CON LA TOMA DE DECISIONES DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR – CASO DEPARTAMENTO  
DE LA PAZ”



---

Unesco, I. (julio de 2006). *word data on education 6th edition*. Obtenido de  
UNESCO-IBE: [www.ibe.unesco.org](http://www.ibe.unesco.org)

UNESCO, S. 2. (2013). *Situación Educativa de America Latina y el Caribe*. Santiago  
: Ediciones del Imbunche.

Villagomez, G. (1979). El pensamiento Pedagógico. En G. Villagomez, *El  
pensamiento Pedagógico* (pág. 61). Editores Don Bosco Bolivia.